

En el segundo caso, en cambio, el verbo *implican* comunica que las limitaciones *en efecto* constituyen gastos de viáticos.

c) El uso de oraciones declarativas

El desarrollo del informe evita utilizar oraciones dubitativas (que expresan duda), desiderativas (que comunican deseos), interrogativas y exclamativas, porque estas clases de oraciones ponen en primer plano actitudes del destinador. Ya sea que expresen duda, deseo, sorpresa o pedido, estas oraciones se caracterizan por presentar una importante carga de subjetividad.

Por el contrario, en un informe predominan las oraciones *declarativas* (oraciones afirmativas o negativas), que son aquellas de las que sólo es posible predicar verdad o falsedad. Las oraciones declarativas brindan la posibilidad de que el destinador no se muestre con tanta evidencia como en las otras clases de oraciones mencionadas.

Algunos ejemplos permiten observar el contraste entre una oración declarativa y otra que presenta una mayor carga de subjetividad:

La difícil situación económica referida se ve agravada por las limitaciones de movilidad. (oración declarativa)

Deseamos que la difícil situación económica referida no se vea agravada por las limitaciones de movilidad. (oración desiderativa)

En síntesis, el destinador del informe evita expresar deseos o dudas, exclamar y formularse preguntas y, en cambio, realiza aseveraciones o aserciones.

Sin embargo, como en la parte final del informe social —la conclusión— se manifiesta claramente la intención de persuadir al destinatario con el fin de que éste adopte una conducta determinada, es en la conclusión donde —sin abandonar del uso de la tercera persona, de los verbos en modo indicativo, de las oraciones declarativas—, el texto explicita opiniones, valoraciones y evaluaciones del destinador. Una de las marcas lingüísticas que permiten observar la presencia de subjetividad consiste en el uso de verbos en condicional y en modo subjuntivo e imperativo.

En efecto, en aquellos pasajes en los que se manifiestan las opiniones del destinador, abundan los verbos en presente del modo subjuntivo o en tiempo condicional, que se utilizan para indicar acciones no reales, sino posibles o deseables, y también el modo imperativo, modo a través del cual el destinador formula recomendaciones o sugerencias a su destinatario.

A continuación recordamos la conjugación de los verbos en estos tiempos verbales:

Presente

Modo subjuntivo
yo informe
vos informes
él informe
nosotros informemos
ustedes informen
ellos informen

Condicional

yo informaría
vos informarías
él informaría
nosotros informaríamos
ustedes informarían
ellos informarían

Imperativo

informá vos
informe él
informemos nosotros
informen ustedes
informen ellos

En los siguientes fragmentos podemos observar el uso de estos tiempos verbales, que acentúan la presencia del destinador en el texto:

*Una vez que se **neutralice** la situación de riesgo, se recomienda que la señora **pueda** integrarse en el Grupo de Autoayuda...*

*Se sugiere que se **tenga** en consideración la exclusión del hogar del Sr. López, o bien que Paula Gómez y sus hijos **sean** colocados en un hogar...*

*Las situaciones particulares referidas anteriormente hacen que se **sugiera** a la Secretaría **arbitre** los medios necesarios...*

*Por lo tanto que se **acerque** la distancia entre el ámbito laboral y el domicilio **sería** un elemento a tener en cuenta como facilitador...*

En resumen, la función informativa del informe social lleva al destinador a crear cierta distancia entre él y la situación informada; gracias a esa distancia, el texto construye la imagen de un destinador objetivo que refleja los hechos sin la mediación de un punto de vista personal. Las marcas lingüísticas de esa construcción de objetividad consisten en el predominio de la tercera persona, de verbos en modo indicativo, de oraciones declarativas y de terminología disciplinar. Sin embargo, como el destinador no sólo informa sino que además evalúa para poder persuadir al destinatario, el texto lleva también marcas de la subjetividad del destinador, entre ellas, el uso de palabras valorativas y el uso de verbos en condicional y en los modos subjuntivo e imperativo.

El léxico

a) Los términos

Cada disciplina científica construye su propio lenguaje. Expresiones tales como *secuencia textual*, *cromosoma* o *producto bruto interno* remiten a un campo de saber específico: la

Lingüística, la Genética o la Economía. Con ellas, una disciplina reduce la ambigüedad y la imprecisión propias del lenguaje cotidiano, es decir, restringe las posibilidades de significación de las palabras. De este modo, una palabra como *fuerza* no significará lo mismo en el lenguaje corriente que en el ámbito de la Física, disciplina que ha redefinido esa palabra convirtiéndola así en un *término*.

Un término, entonces, a diferencia de una palabra del léxico común, se caracteriza por transmitir un significado preciso, claramente delimitado, y por vehicular conocimiento científico. Por estas razones, si los hablantes adquieren las palabras del léxico común de manera espontánea, el léxico especializado se adquiere de manera no espontánea y a través del aprendizaje formal de una disciplina científica¹⁶.

Los informes sociales suelen presentar una importante cantidad de términos. Por un lado, se trata de términos que provienen de disciplinas científicas ajenas a las del profesional a cargo de la escritura del informe; por otro lado, abundan los términos propios del Trabajo Social. Por ejemplo, en ocasiones el profesional necesita recurrir a una disciplina ajena, como la medicina:

*Desde hace aproximadamente treinta años se moviliza en silla de ruedas, luego de una operación que le realizaron para hacer frente a una **compresión** de la **médula** a causa de una **escoliosis**...*

16. "En cuanto a la información semántica, los términos se caracterizan por su precisión, el tipo de conocimiento que vehicular y el modo en que se adquieren. Cuando un especialista emplea un término en un artículo de investigación, lo está empleando para transmitir un significado que refleja un concepto claramente delimitado dentro de una ciencia [...]. Mientras que las palabras transmiten conocimiento general, los términos comunican conocimiento científico. Tanto el grado de precisión como el tipo de conocimiento que los términos expresan explica, a su vez, la distinción entre éstos y las palabras en el modo de adquisición. Los significados de los términos se adquieren de manera no espontánea y más tardíamente que los significados de las palabras [...]. En lo que concierne a la información pragmática, un término se caracteriza por ser una unidad léxica que se utiliza en un contexto de comunicación especializada, ya que los especialistas recurren a los términos no sólo para organizar sino también para comunicar el conocimiento científico dentro de un área del saber." (Adelstein & Kuguel, 2004:85-6).

En otros casos, el destinatador recurre al léxico especializado del Trabajo Social. Esto ocurre especialmente en la conclusión del informe, parte en la que el destinatador lleva a cabo el análisis del problema expuesto; para ese análisis, se recurre a las categorías procedentes de la disciplina o de otra afín. Como ejemplo citamos un fragmento de la conclusión de un informe social en el que el destinatador analiza los datos expuestos previamente (hemos destacado la presencia de los términos):

*En forma progresiva ha aislado a la Sra. Gómez de su **red de apoyo social (familiar y extrafamiliar)**, así como del ámbito laboral; ha llegado incluso a someter al **grupo familiar** al encierro. [...] El Sr. López ha implementado también **estrategias de control de la información**, ya que obliga a su pareja (bajo promesas y amenazas) a mantener el secreto sobre la **situación de abuso**; además él considera estos hechos como de índole privada y considera inadecuada la búsqueda de ayuda externa.*

*[...] En lo referido a lo **comportamental** se observó un importante grado de **aislamiento social**, y se observaron dificultades en la reconstrucción de los hechos, en cuanto a la coherencia que daba al relato.*

*Para entender la dinámica de esta **situación de violencia**, es necesario retomar los dos factores que la explican (a este fin se retoma a Sluzki (1994) y Dohmen (1995)). Uno de ellos es el carácter cíclico del fenómeno: se observa a partir del relato de la Sra. Gómez la repetición del ciclo de la violencia familiar en el que se distinguen con claridad, luego de episodios agudos de **violencia física**, las manifestaciones relacionadas con la **fase de "luna de miel"** (como son las promesas de cambio y el pedido de perdón); esto, junto a la intensidad creciente de la violencia, contribuye a que se sostenga en el tiempo. Con respecto a esto último se observa cómo la violencia se ha instalado progresivamente en la vida de esta mujer desde que inició la relación con su pareja; en un principio, a tra-*

*vés de prácticas de **abuso emocional**; más tarde, se intensificó en momentos de crisis como lo fueron el embarazo, el puerperio y la mudanza, y el modo que el Sr. López ha utilizado para resolverlos se caracterizó por la violencia y el abuso.*

*[...] Asimismo es indispensable señalar la existencia de los siguientes **factores de riesgo** que incrementan el **potencial de violencia**:*

- *la adhesión a los **estereotipos y roles de género** por parte de ambos miembros de la pareja;*
- *las creencias del Sr. López en torno a la obediencia que le deben su mujer e hijastra;*
- *la extensión temporal del período de riesgo, ya que no sólo se ha reducido al mínimo la posibilidad de salida al exterior de las mujeres, sino que el señor ha disminuido voluntariamente su jornada laboral a fin de poder vigilar y controlar las actividades de ambas.*

[...]

*La violencia familiar y de género no sólo constituye un grave problema de salud pública, sino que son una grave vulneración a los **derechos humanos** de niños y mujeres.*

En relación con el léxico especializado del Trabajo Social se puede observar que algunos términos están formados por una sola palabra (*extrafamiliar, comportamental, estereotipo*); otros –la gran mayoría– por más de una (*aislamiento social, rol de género, potencial de violencia*), lo que responde a la complejidad de un concepto: por ejemplo, la expresión *red de apoyo extrafamiliar* supone que existen redes que no son de apoyo, y redes de apoyo que no son extrafamiliares. Por otro lado, casi todos los términos coinciden con palabras comunes: *violencia, familia, abuso*; se trata de palabras a las que la disciplina les ha quitado su "sentido común" y, redefinidas en el campo del Trabajo Social, han pasado a designar conceptos precisos; así, por ejemplo, una expresión como "luna de miel", que en el len-

guaje cotidiano hace referencia al período inmediatamente posterior al casamiento, en el ámbito del Trabajo Social y de otras disciplinas afines, refiere al lapso posterior al de "explosión violenta" en que el cónyuge agresor abandona abruptamente su conducta violenta y el cónyuge agredido acepta ese cambio por creerlo definitivo. Otros términos se caracterizan por estar formados a partir de sustantivos propios.

De acuerdo con las competencias del destinatario previsto, el destinador podrá aclarar o no el significado de los términos. Si el destinatario es —como suele ocurrir— otro trabajador social, no tendrá necesidad de definir ni de reformular las unidades del léxico especializado; si, en cambio, el destinatario no es un colega —puede ser un funcionario, un empleado administrativo, un médico, un docente—, el destinador tiende a explicar, al menos brevemente, los términos que podrían dificultar la recepción del texto.

b) Las palabras valorativas

El informe social contiene, pese al intento de mantener distancia respecto del problema informado, algunas palabras en las que es posible observar evaluaciones del destinador. Efectivamente, además de exponer datos, el destinador evalúa la información que presenta. Y esas evaluaciones se manifiestan fundamentalmente a través del uso de determinados adjetivos, sustantivos, verbos y adverbios. Por ejemplo:

- Adjetivos:

*El Sr. E dio **sobradas** muestras a lo largo de su trayectoria académica...*

*Son casas bajas o de planta alta con no más de un piso, con jardines **bien** conservados y **frondosa** vegetación.*

*La ambientación de la casa hace que sea un hábitat **propicio** para recibir visitas. Se suma a ello la capacidad que poseen tanto G como S para ser **buenos** anfitriones.*

- Sustantivos:

*... el **cansancio** que acarrea el traslado y la **voráGINE** de los tiempos desmejora la calidad de vida de todos...*

*... La Sra. Paula Gómez ha sufrido un importante **daño** en su persona en todos los niveles [...] a raíz de la **periodicidad** y **gravedad** de las situaciones de **violencia** conyugal a la que está expuesta.*

- Verbos:

*Este aspecto, a la vez, lo **obliga** a cursar menos materias...*

*... **atenta** contra el derecho elemental de su pareja...*

*Los hijos de la señora, y especialmente su hija mayor, **padecen** los efectos...*

- Adverbios:

*... toma decisiones **unilateralmente** sobre la economía doméstica...*

*... su rendimiento académico es **altamente** satisfactorio*

*... ya que puede afrontar **sólo** dos traslados semanales con sus ingresos.*

Es cierto que, en última instancia, todas las palabras de una lengua implican una valoración por parte de un hablante; sin embargo, cuando se trata de persuadir al destinatario, el hablante seleccionará cuidadosamente aquellas palabras que sean portadoras de sentidos que refuercen (sutilmente o no) la idea de la cual se pretende convencer al interlocutor.

Capítulo X

El discurso referido

El trabajador social comienza a escribir su informe luego de haberse interiorizado de maneras precisas acerca del problema a informar. Una de las técnicas más habituales consiste en la realización de entrevistas. Pero además, una vez indagada la situación y de acuerdo con la índole del problema, el profesional profundizará su intervención a partir de la lectura de bibliografía: libros del ámbito del Trabajo Social, material procedente de otras disciplinas (la medicina, por ejemplo), documentos legales, etc.

De este modo, las palabras dichas por otros, tanto aquellas que provienen de testimonios como las procedentes de las lecturas del profesional, suelen tener un espacio significativo en los informes sociales, especialmente cuando el problema informado reviste cierta gravedad. En estos casos resulta particularmente importante incorporar, por un lado, testimonios que avalen la información expuesta y, por otro lado, citas bibliográficas que avalen los cursos de acción que el profesional ha decidido recomendar a su destinatario.

En relación con la distribución de las voces ajenas que el destinador incorpora a lo largo del texto, es posible afirmar que, por lo general, las citas de testimonios se hacen presentes a lo largo del desarrollo del informe, mientras que en la conclusión predominan las citas de palabras de especialistas o de documentación que contribuye al análisis del problema.

La inclusión de otras voces en el desarrollo

Existen dos maneras diferentes de incluir las palabras del entrevistado en el propio discurso: el estilo directo y el estilo indirecto. En el primer caso, los enunciados ajenos —a los que denominaremos enunciados referidos— se citan textualmente; en el segundo, el autor reformula con sus propias palabras lo señalado por la fuente.

El *estilo directo*, entonces, consiste en la cita textual de los enunciados referidos dentro del propio discurso. Con el fin de delimitar claramente esos enunciados, el destinador utiliza comillas para indicar el comienzo y el final de la cita. Por ejemplo:

Explica que ella [la Sra. Gómez] hace "todo lo posible para que él no se enoje" ("tener la comida lista, la ropa limpia, decirle todo que sí, y prometerle que Marina va a volver al Paraguay"), pero que 'no funciona', y que luego de los episodios de violencia física le promete que 'va a ser la última vez, que va a cambiar, pero que debo portarme bien'.

En este fragmento, el autor del informe ha utilizado el estilo directo para transcribir textualmente lo expresado por la Sra. Gómez. Por esa razón, ha entrecomillado las expresiones de la informante.

El *estilo indirecto*, en cambio, consiste en la reformulación del discurso citado. Esto significa que las palabras del informante no se transcriben textualmente, sino que son comentadas por el destinador; en este caso, entonces, desaparecen las comillas. Por ejemplo:

La señora expresa que una vez que dejó su trabajo, dejó de relacionarse con otras personas por fuera del grupo familiar conviviente, ya que su pareja le prohibió salir del hogar y dialogar con cualquier persona.

El destinador, al decidir reformular las palabras de su informante, ha tenido que realizar una serie de cambios. Por ejemplo:

- *Cambio de personas en pronombres y verbos:* "dejé mi trabajo" por "dejó su trabajo", o "dejé de relacionarme con otras personas" por "dejó de relacionarse con otras personas";
- *Cambio de expresiones:* resulta evidente que la Sra. Gómez no utilizó la expresión "grupo familiar conviviente" durante la entrevista, sino que, por tratarse de un término de especialidad, consiste en una expresión perteneciente al destinador.

Es posible afirmar que a través del estilo indirecto, en tanto el destinador se permite modificar las palabras de su entrevistado, se lleva a cabo una interpretación de las palabras ajenas. El estilo directo, en tanto respeta esas palabras, logra crear cierta ilusión de objetividad: el destinador simplemente transcribe lo dicho por el informante.

Tanto en el estilo directo como en el estilo indirecto, cobra especial importancia el uso de los llamados *verbos de decir*, que son todos aquellos verbos que señalan precisamente la acción de manifestar algo verbalmente; por ejemplo: *expresar, señalar, anunciar, repetir, proponer, relatar, describir, comentar, desarrollar, preguntar, interrogar, exclamar*, etc. Por ejemplo:

Explica que su pareja es "nerviosa y se queja mucho, además no es capaz de hacer nada de lo que le corresponde bien [haciendo referencia a labores domésticas]", agrega que él "ya no sabe qué hacer", que le ha comprado un televisor y un freezer, "pero nada le viene bien". Respecto de las situaciones de violencia expresa que "son cosas privadas, que no se deben hablar por ahí"...

Los verbos de decir no son "intercambiables", es decir, no todos significan lo mismo, sino que cada uno conlleva un matiz propio.

Algunos verbos de decir hacen referencia a la secuencia textual correspondiente al discurso del informante. Por ejemplo, si las palabras citadas refieren la sucesión de una serie de hechos, los verbos de decir más apropiados son *relata que, narra que, cuenta que*; si

refieren una secuencia argumentativa, los verbos podrán ser *sostiene que, argumenta que, plantea que*; si refieren una explicación, se utilizan *explica que, expone que, describe que, desarrolla que*.

Otros verbos de decir hacen referencia a la actitud del informante sobre sus dichos. Por ejemplo, si el informante duda de lo que dice, es posible utilizar las formas *supone que, estima que, cree que, se pregunta si*; si está seguro, se utilizará *asevera que, asegura que, afirma que*.

Otros verbos de decir hacen referencia a la relación entre los dichos del informante y enunciados ajenos; por ejemplo: *responde que, ratifica que, rectifica que, niega que, desmiente que, confirma que*.

En lugar de los verbos de decir, también es posible utilizar, tanto en el estilo directo como en el indirecto, expresiones que atribuyen el enunciado a su autor. Esas expresiones suelen construirse con las preposiciones *para* o *según*; por ejemplo:

Según refiere, desde niño demostró su interés por la pintura y en otras oportunidades había intentado comenzar una formación vinculada al arte...

Para G. y S., la adopción es un hecho trascendente...

En el estilo directo, en caso de que el destinador desee formular alguna aclaración dentro del discurso citado, utiliza corchetes para incluir la aclaración. Por ejemplo:

... los problemas de pareja se debían a que "nos habían hecho un trabajo [de brujería], alguien que nos tiene celos"; pero que esta señora lo desharía...

Aquí, la aclaración "de brujería" no pertenece al entrevistado, sino al destinador.

Es importante destacar que los *verbos de decir* no son "neutros", sino que manifiestan una valoración que el destinador hace de las palabras del informante. En este sentido, los verbos de decir no sólo describen el modo en que se dice algo,

sino que también en muchos casos revelan una toma de posición del destinador acerca del valor de verdad que hay en las palabras o en la actitud del informante; por ejemplo, no es lo mismo decir "la Sra. Gómez *dijo* que" que decir "la Sra. Gómez *confesó* que" o "*admitió* que" (en estos dos últimos casos, el destinador comunica su propia visión sobre las palabras de la informante).

La inclusión de otras voces en la conclusión

En la conclusión del informe, el destinador suele apelar a "citas de autoridad", es decir, inclusión de textos producidos por especialistas a los que tanto el destinador como el destinatario consideran una autoridad prestigiosa. A través de este tipo de citas, el destinador muestra que su posición —el análisis del problema y la recomendación de cursos de acción— está avalada por un discurso ampliamente validado.

De manera similar a la inclusión de las voces de los testimonios, la mención de un autor en el propio texto se lleva a cabo de dos maneras diferentes: a través del comentario de las palabras del autor (estilo indirecto), o bien a través de una cita textual (estilo directo). El comentario de las palabras de un autor implica la reformulación de lo dicho por éste: no se copia textualmente ningún fragmento del autor aludido. Una vez comentadas las ideas en cuestión, se indica en nota a pie de página la referencia bibliográfica.

En los casos en que no se reformulan las palabras del autor mencionado, sino que se decide transcribir textualmente un fragmento, el pasaje copiado puede incluirse de dos maneras diferentes: en el interior del propio enunciado o como enunciado aparte.

a) En el interior del propio enunciado

Cuando lo copiado pasa a formar parte de un enunciado cuyo comienzo pertenece al autor del informe, no se utilizan dos puntos antes de la cita, sino sólo comillas. Por ejemplo:

No existe una relación directa y evidente entre la limpieza y el orden en una vivienda, puesto que "una casa puede presentar el desorden más absoluto y, sin embargo, estar limpia. También puede darse el caso inverso, por lo que es importante ser consciente de la diferencia".

Luego de que se cierran las comillas, se indica en nota a pie de página la referencia bibliográfica.

Cuando se incluye una cita en el cuerpo del texto, es necesario observar que la sintaxis no debe ser alterada. Por ejemplo, el siguiente modo de citar resulta incorrecto:

*Para Richmond existe un vínculo entre información sobre alimentación por un lado, y salud y economía doméstica por el otro. La autora dice que "los hábitos alimentarios de la familia **porque éstos** están estrechamente relacionados con el estado de salud de la familia".*

Para solucionar este problema sintáctico, en este caso es posible recurrir a los corchetes con puntos suspensivos en su interior, signo que señala una omisión en la cita:

Para Richmond existe un vínculo entre información sobre alimentación por un lado, y salud y economía doméstica por el otro. La autora dice que "los hábitos alimentarios [...] están estrechamente relacionados con el estado de salud de la familia".

También puede solucionarse el problema sintáctico utilizando corchetes para agregar, en el interior de la cita, algunas palabras que no pertenecen a la cita pero que permiten resolver el inconveniente. Por ejemplo:

Para Richmond existe un vínculo entre información sobre alimentación por un lado, y salud y economía doméstica por el otro. Según la autora, "los hábitos alimentarios de la

familia [deben conocerse] porque éstos están estrechamente relacionados con el estado de salud de la familia y con la eficaz utilización de los ingresos".

b) Como enunciado aparte:

Cuando lo copiado no forma parte del texto del destinador, sino que se da por terminado el enunciado para dar paso al fragmento citado, se utilizan dos puntos antes de la cita, además de comillas. Por ejemplo:

Richmond señala: "Una casa puede presentar el desorden más absoluto y, sin embargo, estar limpia. También puede darse el caso inverso, por lo que es importante ser consciente de la diferencia".

En caso de que se omita el comienzo o el final de la oración citada, se colocan puntos suspensivos para indicar la omisión. Por ejemplo:

Una vivienda no sólo puede estar limpia y desordenada. Al respecto Richmond señala: "...puede darse el caso inverso, por lo que es importante ser consciente de la diferencia". Richmond dice: "Una casa puede presentar el desorden más absoluto y, sin embargo, estar limpia. También puede darse el caso inverso..."¹⁷

Si la cita abarca más de tres renglones, conviene separarla del cuerpo del texto, sin entrecomillarla, utilizando letra de menor tamaño. Por ejemplo:

17. En el caso de las citas indirectas, es decir, cuando el enunciado del autor citado queda incluido en el enunciado del informe, no es conveniente utilizar los puntos suspensivos al comienzo. Sí es posible hacerlo al final de la cita.

Richmond le otorga un papel significativo al ama de casa en relación con el saber sobre la alimentación de la familia. Al respecto afirma lo siguiente:

Respecto del presupuesto familiar, como ya se ha señalado, es la esposa y madre quien mejor lo conoce. No necesitan repetirse aquí los detalles que se desarrollan en la sección de idéntico título del primer cuestionario, pero debe hacerse hincapié en un punto importante que no puede comprobarse fuera del grupo familiar. En muchas formas de trabajo de casos, han de conocerse los hábitos alimentarios de la familia porque éstos están estrechamente relacionados con el estado de salud de la familia y con la eficaz utilización de los ingresos. El ama de casa sabe, sin duda alguna, qué alimentos se compran y se comen, pero a no ser que lleve las cuentas, su estimación del coste total de cualquier elemento del presupuesto familiar sirve de poco.

Si se desea abreviar la cita tanto en el interior del propio enunciado como en el tipo de cita separada, se utilizan corchetes con puntos suspensivos en el interior. Por ejemplo:

Richmond le otorga un papel significativo al ama de casa en relación con el saber sobre la alimentación de la familia porque, según la autora, "es la esposa y madre quien mejor lo conoce [...]. El ama de casa sabe, sin duda alguna, qué alimentos se compran y se comen..."¹⁸

Es importante recordar que una cita textual debe permitir agregar información o aclarar lo dicho en el cuerpo del texto.

18. La omisión de un fragmento no debe impedir la comprensión de la cita. Esto significa que el lector de un informe no deberá verse en la obligación de acudir al texto original para reponer lo omitido. Por lo tanto, de ningún modo resulta admisible citar omitiendo del siguiente modo: "Respecto del presupuesto familiar, como ya se ha señalado, es la esposa [...] sirve de poco".

Esto significa que debe evitarse incluir citas textuales que sólo se limiten a repetir información ya explicada. En el siguiente ejemplo se ve cómo la cita textual carece de sentido:

Richmond sostiene que si bien el ama de casa conoce perfectamente cuáles son los alimentos que se consumen en su hogar, no es un dato importante la estimación del presupuesto familiar por parte de la mujer, excepto que lleve un registro de los gastos. Al respecto, la autora dice: "El ama de casa sabe, sin duda alguna, qué alimentos se compran y se comen, pero a no ser que lleve las cuentas, su estimación del coste total de cualquier elemento del presupuesto familiar sirve de poco".

A continuación, a modo de ejemplo, presentamos un fragmento de un informe en el que la cita de autoridad incluida en la conclusión funciona como apoyo para la recomendación formulada por el destinador a su destinatario:

En el "Anexo I" de la Disposición 17 (septiembre de 2005) de la Dirección de Tribunales de Clasificación de la Provincia de Buenos Aires se señala que se considera afectada la unidad familiar "cuando en virtud de la prestación docente se lesione la convivencia del núcleo familiar [...] y dada la distancia o la insuficiencia de medios de transportes, le demande [al docente] un lapso que le haga permanecer ausente de su hogar durante seis o más horas" y, además, "cuando el docente tenga a su cargo uno o más miembros del núcleo familiar de derecho o de hecho, que sufran disminución o impedimento físico [...] o si se tratare de hijos o hermanos menores de 16 años y constituya su necesaria compañía". Por lo tanto, la posibilidad de que se acerque la distancia entre el ámbito laboral y el domicilio constituye un elemento a tener en cuenta como facilitador tanto en la organización familiar como en el desempeño profesional de la Sra. González.

Teniendo en cuenta lo expuesto se recomienda, entonces, que el Tribunal de Clasificación Descentralizado otorgue una respuesta favorable a la solicitud de traslado por M.A.D. formulado por la docente.

Saludo atte.

Capítulo XI

Problemas textuales, gramaticales y de normativa frecuentes en la escritura de informes sociales

La escritura de informes sociales requiere de competencias que no provienen exclusivamente del manejo de saberes propios de la disciplina del Trabajo Social. La escritura de informes implica también tener en cuenta algunas cuestiones vinculadas con el conocimiento del género, la organización textual y con aspectos gramaticales y de normativa de la lengua, como ocurre con la práctica de escritura de textos pertenecientes a cualquier género. Pero esta situación resulta particularmente relevante en la escritura de textos pertenecientes a géneros — como el informe social— en los que el destinatario tomará una decisión y adoptará una determinada medida en función de aquello que ha leído. Así, el otorgamiento de un subsidio o el traslado de un docente de una escuela a otra dependerán casi completamente de la información proporcionada por el informe social y por el modo en que esa información ha sido presentada.

A continuación haremos referencia a algunos de los problemas textuales, gramaticales y de normativa que más frecuentemente se presentan en la escritura de informes sociales: la organización del párrafo, la concordancia gramatical entre sujeto y verbo y el uso de gerundios¹⁹. En el Apéndice II, el

19. Para este capítulo hemos seleccionado los problemas de escritura más significativos y reiterados, observados en los informes producidos por estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social durante el transcurso del Seminario "La escritura de instrumentos técnico-profesionales en Trabajo Social: registro, crónica e informe social", dictado por los autores en la Universidad Nacional de Luján en 2008.

lector encontrará, además, algunas normas ortográficas para el uso de tildes, signos de puntuación y algunas letras que pueden presentar dificultades.

La organización del párrafo

Un texto relativamente extenso suele organizarse en párrafos. Cada párrafo—fragmento delimitado por sangría y punto aparte o bien por un renglón en blanco y punto aparte— está conformado por oraciones que desarrollan un mismo núcleo temático, es decir que si bien el texto completo desarrolla un tema, las oraciones que conforman un párrafo desarrollan un mismo núcleo temático o un mismo aspecto de ese tema. La relación semántica que existe entre párrafos es menor que la que existe entre oraciones separadas por punto seguido.

Uno de los problemas frecuentes que se presenta en la organización de un informe social consiste en la división incorrecta del texto en párrafos de modo tal que toda la información relativa a un mismo núcleo temático aparece dividida en párrafos diferentes. Por ejemplo:

El niño José concurría entonces a una escuela más cercana. Luego, por una enfermedad renal estuvo todo el período escolar sin concurrir.

Cuando se recuperó, el niño se negó a incorporarse al establecimiento por lo que la madre tomó la decisión de cambiar de escuela todos sus hijos.

La vivienda cuenta con parque, el que está al cuidado de Juan, quien se encarga de su mantenimiento.

Su dedicación—observada por los vecinos— motivó que él mismo consiguiera changas de jardinería, que le proporcionan un ingreso adicional de \$300 por mes.

En cuanto a la situación escolar de los niños...

En los dos ejemplos, la información aparece incorrectamente dividida en párrafos: toda la información podría organizarse en uno solo. En el primer ejemplo, podría utilizarse un solo párrafo cuyas oraciones, separadas sólo por punto seguido, desarrollaran el motivo por el cual los niños concurren a una escuela alejada del domicilio familiar; en el segundo ejemplo, las oraciones que tratan el tema del motivo por el cual Juan obtuvo trabajo temporario como jardinero tampoco deberían estar separadas entre sí por punto aparte.

También resulta frecuente el error contrario, consistente en acumular información sobre temas diversos en un solo párrafo. Por ejemplo:

La familia Pérez Zamora está conformada por Juan Pérez (32 años, operario), Claudia Zamora (25 años, ama de casa), José Méndez (10 años, cursa 3er grado), Laura Pérez (6 años, cursa 1er año) y Raquel Pérez (4 años, cursa preescolar). Los niños concurren a la EGB N° 45 del Barrio La Esperanza, y los ingresos totales del grupo familiar alcanzan los \$1250. La familia no posee vivienda propia. Los niños además necesitan tomar un colectivo para llegar a la escuela.

Se ha utilizado un solo párrafo para incluir información relativa a tres núcleos temáticos: la conformación de la familia, la escolaridad de los niños y los ingresos económicos. Este modo de acumular información hace que ciertos datos que podrían resultar significativos pierdan relevancia, por ejemplo, los ingresos familiares en relación con la cantidad de integrantes del grupo familiar (máxime si el informe estuviera destinado a solicitar un subsidio); si, en cambio, cada uno de los núcleos temáticos se desarrollara en un párrafo aparte, la distribución ordenada de la información estaría dando la relevancia adecuada a cada núcleo temático.

A continuación presentamos algunos pares de ejemplos en los que se observan dos modos de organizar un párrafo; en

el segundo caso, los datos se exponen con más claridad que en el primero. En el primer par de ejemplos, dos destinadores intentan comunicar los motivos por los cuales un matrimonio decidió cambiar a sus hijos de escuela, aun cuando la escuela actual está más alejada del domicilio e implica un gasto mayor en viáticos:

Para llegar hasta la escuela, Laura y José deben tomar un colectivo ya que se encuentra alejada de su domicilio. José ha perdido un año de escolaridad en otra escuela como consecuencia de haber sufrido una enfermedad renal. Raquel, la hija menor de la pareja, se incorporará el año próximo al preescolar, en la misma escuela a la que asisten sus hermanos.

Si bien cuentan con escuelas más próximas, Juan y Claudia decidieron que sus hijos fueran a dicha escuela por distintos motivos: José ha perdido un año de escolaridad en la escuela más próxima a raíz de una enfermedad renal, lo que derivó en la negativa del niño de volver al mismo establecimiento; Laura ha comenzado ya su escolaridad en la escuela nueva, y el año próximo Raquel iniciará allí mismo el preescolar. Debe destacarse que esta decisión implica para la familia un gasto extra en viáticos, puesto que los niños deben trasladarse en colectivo hasta el establecimiento.

El segundo par de ejemplos consiste en la descripción del grupo familiar; probablemente, el interés por no omitir información hizo que el destinador olvidara al resto de los integrantes de la familia:

La familia Pérez Zamora está compuesta por el Sr. Juan Pérez, de 32 años, primaria completa, y se desempeña a nivel laboral como operario con un sueldo mensual de \$950; a este trabajo se le suma para engrosar sus ingresos el mantenimiento de parques, trabajo por el que recauda aproximadamente \$300 mensuales.

La familia Pérez Zamora está compuesta por Juan Pérez, de 32 años de edad; Claudia Zamora, pareja de Juan, de 25 años de edad; José Méndez, hijo de Claudia, de 10 años de edad; Laura Pérez, hija de la pareja, de 6 años de edad, y Raquel Pérez, también hija de la pareja, de 4 años de edad.

La concordancia

Se llama concordancia a la relación sintáctica que se establece entre dos o más palabras que comparten ciertas variaciones. Un caso de concordancia se da entre el sujeto de una oración y el verbo (núcleo del predicado), dos elementos que concuerdan en número y persona. Esta relación determina que, por ejemplo, si en la oración *Los trabajadores sociales informaron el problema* el sujeto pasara al singular (*El trabajador social*), el verbo también variaría su número: *El trabajador social informó el problema*; serían gramaticalmente incorrectas tanto la oración *El trabajador social informaron el problema* como *Los trabajadores sociales informó el problema*.

Resultan frecuentes en la escritura de informes sociales los errores de concordancia entre sujeto y verbo: suelen presentarse oraciones con sujeto en singular y verbo en plural. Por ejemplo, suele escribirse

*Mediante el presente se informa que la familia Pérez Zamora del Barrio La Esperanza **están interesados** en ingresar a la ayuda de \$500 que otorga la ONG.*
en lugar de

*Mediante el presente se informa que la familia Pérez Zamora del Barrio La Esperanza **está interesada** en ingresar a la ayuda de \$500 que otorga la ONG.*

O bien

*Se destaca que la pareja tiene seis años de convivencia y no **poseen** vivienda propia.*

en lugar de

Se destaca que la pareja tiene seis años de convivencia y no posee vivienda propia.

Probablemente, los errores de concordancia en los informes sociales responden a que gran parte de las oraciones llevan sustantivos colectivos en la función de núcleo del sujeto. En efecto, sustantivos como *familia, grupo familiar, pareja, matrimonio*—que abundan en este tipo de textos y que nombran aun en singular a varios individuos—conducen al error de establecer una concordancia lógica (y no gramatical) y, por esta razón, se coloca erróneamente el verbo en plural.

El uso de gerundio

El gerundio es un verboide, es decir, una forma verbal que, a diferencia de un verbo, no está conjugada y, por esa razón, no indica modo, tiempo, persona ni número. Los gerundios siempre presentan las mismas terminaciones: *-ando* y *-endo*; son gerundios, por ejemplo: *trabajando, colaborando, informando, decidiendo, siendo, interviniendo*.

Los gerundios se utilizan siempre en oraciones en las que además existe un verbo principal (conjugado); en el siguiente ejemplo, el gerundio es *alquilando* y el verbo principal, *resolvió*:

El matrimonio resolvió el problema alquilando otra vivienda.

El gerundio se utiliza en los siguientes casos:

1. Para manifestar una acción simultánea a la expresada por el verbo principal; por ejemplo:

Entró a la vivienda dando un portazo. (Entró a la vivienda en el mismo momento en que daba un portazo.)

2. Para manifestar una acción anterior a la expresada por

el verbo principal; por ejemplo:

Comprendiendo el problema, escribió el informe. (Primero comprendió el problema y luego escribió el informe.)

3) Para señalar el modo en que se realiza una acción:

Conservaba la información grabando a su entrevistado. (Era de ese modo como conservaba la información.)

4) Para señalar una objeción a la acción señalada por el verbo:

Siendo tan detallista, omitió un dato fundamental. (A pesar de ser tan detallista, omitió un dato fundamental.)

El gerundio no debe emplearse en los siguientes casos:

1) Para indicar una acción ocurrida con posterioridad al momento señalado por el verbo, o bien una consecuencia de la acción indicada por el verbo:

Repasó el tema en casa de su compañero, saliendo temprano hacia la escuela.

Estudió bastante poco, desaprobandando el examen.

A continuación presentamos una forma posible de corregir estos errores (puede haber otras):

Repasó el tema en casa de su compañero, y luego salió temprano hacia la escuela.

Estudió bastante poco; por eso desaprobo el examen.

2) Para especificar alguna característica de un sustantivo:

El informe explicando la situación económica de la familia contiene datos incorrectos.

Una forma posible de corregir este error es la siguiente:

El informe que explica la situación económica de la familia contiene datos incorrectos.

3) Para relacionar dos ideas diferentes que carecen de relación de causa o de oposición:

Asiste al tercer grado de la Escuela 15 en el turno mañana, trasladándose en colectivo.

Tiene treinta años, siendo ama de casa.

A continuación presentamos una forma posible de corregir estos errores (puede haber otras):

Asiste al tercer grado de la Escuela 15 en el turno mañana; para llegar a la escuela se traslada en colectivo.

Tiene treinta años, y su ocupación es ama de casa.

Reflexiones finales

Como planteamos desde el inicio de este libro, la elaboración de informes sociales es un tema recurrente en el Trabajo Social. Permanentemente se habla, se opina y se discute sobre ellos, pero poco hay escrito al respecto. Por eso, creemos que este libro puede ser un avance en ese sentido.

Estamos convencidos de la importancia que tiene revisar las prácticas de escritura en torno del informe social, tanto en sus aspectos disciplinares como en los lingüísticos. El hecho de escribir puede presentarse, muchas veces, como un desafío en sí mismo. A la hora de escribir informes sociales, este desafío puede verse potenciado por la necesidad de reflexionar respecto de qué informar, cómo hacerlo, las implicancias y consecuencias que se presentan, etc.

En este sentido, debemos señalar que en ocasiones, especialmente en los momentos más urgentes de intervención profesional, el discurso suele concebirse erróneamente como un instrumento que, correctamente utilizado, permitiría comunicar de una manera *objetiva, transparente*. Pero lejos de traducir en lenguaje una determinada situación, es indudable que el discurso *construye* una realidad por parte del sujeto que enuncia, es decir, por el profesional destinador. Esta situación resulta particularmente significativa si tenemos en cuenta el hecho de que los instrumentos a través de los cuales interviene el trabajador social no son meros escritos personales, sino que cumplen una función social y buscan generar acciones concretas en y con los sujetos involucrados.

Intentamos reflexionar desde aquí respecto de la falacia que implica sostener como supuesto la neutralidad del lenguaje. Por el contrario, hemos intentado demostrar cómo el lenguaje *construye realidades*. Desde esta perspectiva es que sostenemos la importancia de revalorizar el *poder nominador* que se hace presente en la elaboración de un informe social, reflexionando críticamente sobre el uso que hacemos de ese instrumento y animándonos a dejar de lado la pretendida y absurda neutralidad

positivista, para dar paso a la visión del informe social, no desde una mirada burocratizada y rutinaria, sino como herramienta fundante de realidades desde la intervención profesional.

En este sentido, es posible afirmar que la revisión de los instrumentos que utilizamos y los documentos que elaboramos pueden ser aportes significativos en el camino hacia la tan anhelada autonomía profesional. Sabemos que la elaboración de un informe social no es tarea sencilla, y no puede serlo en principio porque las situaciones que aborda el trabajador social no lo son. A esto debemos sumarle los aspectos éticos que se ponen en juego, la necesidad de que nuestro destinatario comprenda con claridad lo que precisamos expresar, la responsabilidad que implica el hecho de que, a partir de lo expresado en un informe, pueden generarse acciones que impacten directa o indirectamente en la vida de las personas, etc. Creemos que este libro puede constituirse en un pequeño aporte que ayude en esa difícil tarea.

APÉNDICE I

Corpus de informes sociales

Informe Social

Referencia: Enríquez, José²⁰

Institución: Universidad del Norte

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de julio de 2007

Lic. Miguel Salvatierra
Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de la Universidad del Norte
S/D

El presente informe tiene por objetivo comunicarle la situación socioeconómica que viene atravesando el Sr. Enríquez, José, estudiante de la Carrera Licenciatura en Estudios Culturales en el Instituto de Artes de esta Universidad. La información recabada se obtuvo a partir de una entrevista domiciliar que se realizó el pasado 20 del corriente, en horas de la tarde, en la casa donde habita el estudiante de referencia, ubicada en Corrientes 9999, Depto. N, Barrio de La Paternal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El motivo de la realización de dicha entrevista era el de profundizar la información obtenida en la solicitud de beca de ayuda económica por él presentada. El resultado de la ponderación de su pedido lo ubicaba fuera de la posibilidad de acceder a la beca, pero las situaciones particulares que el postulante presentara oportunamente a la Secretaría que Ud. dirige ameritaron un análisis pormenorizado de la situación.

20. Los nombres y demás datos mencionados en los informes sociales que integran el presente apéndice fueron modificados con el fin de preservar la identidad de las personas e instituciones involucradas.

El Sr. Enríquez tiene 40 años. Ingresó a esta Universidad en el año 2000 y pertenece a la primera cohorte en cursar la Carrera de Licenciatura en Estudios Culturales. Desde hace aproximadamente treinta años se moviliza en silla de ruedas, luego de una operación que se le realizó para hacer frente a una compresión de la médula a causa de una escoliosis, por la cual había sido intervenido quirúrgicamente ya un año y medio antes.

Según refiere, desde niño demostró su interés por la pintura y en otras oportunidades había intentado comenzar una formación vinculada al arte, pero barreras arquitectónicas le impidieron el acceso a la educación formal en esta área. Inscripto ya en la carrera, debió en 2001 abandonarla por razones económicas y familiares: por un lado, la gravísima crisis social que padeció nuestro país en ese año y, por otro, el fallecimiento de su padre. En cuanto la situación se lo permitió, retomó sus estudios y cursó ininterrumpidamente desde 2002 hasta la fecha.

El Sr. Enríquez presenta un ingreso de \$ 300 (trescientos pesos) en concepto de pensión no contributiva, a los que deben sumarse otros \$100 (cien pesos) aproximadamente, que percibe a través de la pensión de su madre. Comparte domicilio con ella y su hermano en una propiedad familiar que se encuentra en refacción desde hace largo tiempo, ya que por razones económicas no se pudo avanzar con las reparaciones iniciadas. La difícil situación económica referida se ve agravada por las limitaciones de movilidad que, entre otras dificultades, le implican un gasto importante en concepto de viáticos, debido a que no puede desplazarse en medios masivos de transporte de pasajeros, y el remis para acercarse a cursar las materias le implica un costo aproximado mensual de \$ 420 (cuatrocientos veinte pesos). Este aspecto, a la vez, lo obliga a cursar menos materias de las deseadas por él mismo, dado que sólo puede afrontar dos traslados semanales con sus ingresos. Como ejemplo, en este cuatrimestre que ha finalizado, cursó tres materias en dos días semanales. Es de destacar que, a pesar de ello, su rendimiento académico es altamente satisfactorio, puesto que logró promocionar las tres asignaturas cursadas.

El Sr. Enríquez dio sobradas muestras a lo largo de su trayectoria académica del compromiso con su formación, haciendo frente a las adversidades tanto personales como sociales que se le presentaron. De este modo, su desempeño adhiere a los fines que se propone esta institución respecto de "formar y capacitar realizadores, científicos, profesionales, docentes y técnicos, vinculados al campo del arte y sus disciplinas afines, con solidez profesional, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales".*

Las situaciones particulares referidas anteriormente hacen que se sugiera a la Secretaría que **arbitre los medios necesarios para otorgar al estudiante de referencia una ayuda económica que le posibilite continuar desarrollando su formación académica**, a pesar de no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido por la convocatoria de becas a la que postuló. De esta manera, se podrá aportar desde la Universidad Pública a la continuidad en la formación del estudiante, y así paliar parcialmente la situación expuesta precedentemente.

Sin más, quedo a su disposición y de quienes Ud. estime conveniente para ampliar aspectos técnicos de lo actuado. Lo saludo atte.

Lic. Daniel Rodríguez
MN 8888

* <http://www.universidadelnorte.edu.ar> (Consultado: 22/07/2007)

Informe Social

Referencia: Graciela Méndez; Sergio Díaz

Los Polvorines, 23 de febrero de 2007

Sr. Juez de Familia
Dr. Fernando Ruiz
Tribunal de Familia N° 4
Distrito Judicial de San Martín

De mi mayor consideración:

El presente informe tiene como propósito comunicar la situación socioeconómica y ambiental del matrimonio conformado por Sergio Díaz (DNI 99.999.999, 43 años, carpintero) y Graciela Méndez (DNI 88.888.888, 45 años, empleada bancaria). La información aquí expuesta fue obtenida a través de una entrevista que se realizó a los integrantes del matrimonio en el domicilio conyugal, sito en López 7777, localidad de Villa de Mayo, distrito de Malvinas Argentinas, pcia. de Buenos Aires. El motivo de la realización de la entrevista consiste en el inicio de una carpeta con fines de adopción.

Respecto de la relación conyugal, Graciela Méndez y Sergio Díaz se conocen en el año 1990 y se unen en matrimonio en 1993. En 1999, debido a los resultados negativos que obtiene la Sra. Méndez en su intento de quedar embarazada, la pareja inicia tratamientos médicos y de inseminación artificial. Esta situación se prolonga hasta 2003, momento a partir del cual el matrimonio decide tener hijos a través de la figura legal de la adopción.

El domicilio se encuentra un centro comercial por el cual transitan diversas líneas de colectivos y de ferrocarril que unen la localidad con otros centros comerciales importantes de la

zona. En cuanto a la vivienda, cuenta con servicios de gas natural, línea de teléfono, luz y cloacas. La construcción es de material, de tipo americana, y está edificada sobre un mismo plano. El frente ocupa el ancho del terreno; sobre uno de sus lados se encuentra una entrada para autos; detrás, un pequeño patio con jardín, y en el resto del terreno, una construcción sin terminar destinada a ser utilizada como taller en el cual Díaz desarrollará en el futuro su actividad laboral, dado que lo hace por cuenta propia (por el momento ocupa un pequeño espacio, prolongación del garaje, que si bien se encuentra cubierto, no es suficiente para desarrollar cómodamente el trabajo). En el interior de la vivienda se observa un living a través del cual se ingresa, una cocina amplia, dos dormitorios, un baño, un ambiente utilizado como comedor y escritorio y un pequeño lavadero interior. Uno de los cuartos está destinado como espacio para ser ocupado por el o los niños que formen parte del proyecto de familia. Los ambientes se encuentran conectados entre sí, pero cada uno de ellos mantiene su independencia porque están separados por puertas. Todos los ambientes se encuentran con mobiliario acorde a cada espacio. La cocina y los sanitarios están equipados y en buen estado de conservación.

Respecto de los ingresos del matrimonio, éstos provienen de la actividad laboral que realiza cada uno de los cónyuges. El total de los ingresos se estima aproximadamente alrededor de los \$ 5.500. La cifra puede ser superior o inferior según sea el trabajo que eventualmente realice el Sr. Díaz ya que es un trabajador independiente. La situación económica del matrimonio se refleja en su forma de vida que, si bien no es opulenta, puede considerarse holgada.

Hablar de adopción es referirse a la institución de protección familiar y social cuyo fin principal es dotar al niño de una familia donde pueda desarrollar su integridad psicofísica teniendo en cuenta el interés superior de aquel. La Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Niña, y del Adolescente considera en su Preámbulo que "los principios de la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basarán en el reconocimiento

de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e indeclinables de todos los miembros de una familia humana". Otro de sus párrafos, define a la familia como "grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos los miembros y en particular de los niños, quienes deberán crecer en ella en un ambiente de felicidad, amor y comprensión".

Para el matrimonio Díaz-Méndez, la adopción es un hecho trascendente y espera poder llevarla a cabo como un modo de acceder a la paternidad y a la maternidad. El vínculo que se establece entre los cónyuges se presenta como una necesidad familiar madura de formar con el otro una unidad para todo lo atinente al proyecto futuro de crianza de los hijos.

Por todo lo observado, es posible afirmar que los integrantes de este matrimonio se encuentran económica y socialmente en condiciones de iniciar los trámites de adopción para los cuales se ha presentado al Juzgado.

Sin otro particular, quedo a su disposición. Saludo atte.

Lic. Marta Roa
MN 989898

Informe Social

Referencia: "Gómez, Paula contra López, Juan por violencia familiar"

Institución: Centro de Atención a Víctimas de Violencia Familiar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de julio de 2007

Sr. Juez Javier Romero
Juzgado en lo Penal N° 420
Ciudad de Buenos Aires

De mi mayor consideración:

El presente informe ha sido elaborado con el fin de responder a la pericia solicitada por Su Señoría, según los autos caratulados "Gómez, Paula contra López, Juan, por violencia familiar". Las técnicas utilizadas para relevar los datos aquí presentados fueron las siguientes: en primer lugar, se realizó una entrevista en Juzgado al Sr. López, y en domicilio y en sede judicial a la Sra. Gómez y a su hija Marina Gómez; en segundo lugar, se realizó la lectura y análisis de informes elaborados por profesionales del Servicio Social del CeSAC (Centro de Salud y Atención Comunitaria) N° 99 ubicado en Villa N° 99, correspondiente al Área Programática del Hospital "San Martín", al que concurren la Sra. Gómez y su hija desde junio del corriente, tal como se presenta en las fojas 30 a 33 del expediente. También se ha dado lectura al informe presentado al respecto por el equipo Técnico del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, sede 4, tal como está informado en fojas 34 a 36 del expediente.

Este informe se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se presentan los datos del grupo familiar conviviente; a continuación, se realiza una descripción de las condiciones materiales y sociales de existencia; luego se presenta la descripción de la situación de violencia a partir de las entrevistas realizadas a la Sra. Gómez, el Sr. López y a Marina Gómez. Finalmente, se presenta un análisis de la información recabada y la opinión profesional respecto de la situación de riesgo y daño.

Grupo familiar conviviente

El grupo familiar está constituido por Juan López, Paula Gómez y dos niños. Estos últimos son hijos biológicos de la señora Gómez; sólo Juan es hijo de la actual pareja. En el siguiente cuadro se sintetiza información sobre el grupo familiar:

Nombre y apellido	D.N.I.	Parentesco	Nacionalidad	Edad	Último nivel de instrucción alcanzado	Situación laboral
GÓMEZ, Paula	92.123.321	Madre	Paraguaya	30 años	Primario completo	Actualmente desocupada
LÓPEZ, Juan	93.321.123	Pareja actual	Paraguayo	28 años	Primario completo	Realiza tareas de electricidad por cuenta propia
GÓMEZ, Marina	98.456.654	Hija colateral	Paraguaya	11 años	Actualmente no se encuentra escolarizada	
LÓPEZ, Juan	36.654.456	Hijo de la pareja conviviente	Argentino	2 años		

Es importante destacar que hace dos meses que Marina convive con su madre ya que desde los ocho meses de edad hasta los once años convivió con sus abuelos maternos en Paraguay, y se mudó a la Argentina a raíz del fallecimiento de su abuelo materno. En ese período, su madre la vio sólo en

cuatro oportunidades, y le enviaba dinero con cierta frecuencia; se podría decir, entonces, que el vínculo entre ambas se está construyendo por lo reciente de la convivencia.

Condiciones materiales y sociales de existencia

La familia se encuentra domiciliada en la Manzana 99, casa 99 de Villa N° 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sra. Gómez es la propietaria de la vivienda. La casa tiene dos plantas, de dos ambientes (sin contar la cocina ni el baño) ubicada sobre una calle de mejorado. La planta baja está ocupada con materiales de construcción, por lo cual lo que se utiliza como vivienda es exclusivamente la planta alta. En la misma, una de las habitaciones está destinada a la pareja y al hijo menor y la otra a la niña. Las dimensiones de los cuartos son de aproximadamente 2m por 3m. Las paredes se encuentran sin revocar. La cuna del hijo menor se encuentra en el cuarto destinado a la pareja, en tanto que Marina duerme en un colchón que se ubica en el piso de un cuarto contiguo. Al momento de la entrevista se observaron muebles rotos y con signos de golpes efectuados por el Sr. López durante los episodios de violencia (puerta del ropero, vestimenta, vidrios), según fue referido por la entrevistada.

El Sr. López es electricista y realiza trabajos por cuenta propia, razón por la cual suele permanecer en la vivienda durante los períodos en los que no se encuentra trabajando. La Sra. Gómez es beneficiaria del Programa Ciudadanía Porteña y ha realizado hasta hace un mes tareas de limpieza en domicilios; dejó de realizarlas a causa de las prácticas de control de su pareja al respecto (que serán detalladas en el punto siguiente), y por el temor de que el mismo dañe a su hija en los momentos en que permanecen a solas.

Actualmente Marina no se encuentra escolarizada. La Sra. Gómez expresa que su pareja prefiere que su hija retome la escolaridad al año siguiente. La niña no realiza ninguna actividad fuera del domicilio porque el Sr. López no se lo permite. Desde el Servicio Social del CeSAC N° 99 se la intentó vincular

al espacio "Juegoteca" que allí funciona, pero la niña concurrió sólo en dos oportunidades, como está informado en foja 32 del expediente. No tiene amigos en el barrio, ni vínculos con otros adultos.

Respecto de las redes sociales, se puede decir que la familia de origen de la Sra. Gómez se encuentra en Paraguay, pero que no está al tanto de lo que sucede, ya que le avergüenza contarle, según manifiesta. Expresa no tener vínculo con ningún vecino y que ha perdido contacto con sus amigas. Explica que podría contar con la abuela paterna de Marina que vive en González Catán, pero tampoco está al tanto de la situación que está atravesando. Expresa que sólo ha relatado la situación de violencia que padece a las trabajadoras sociales del CeSAC N° 99.

Descripción de la situación de violencia

Durante las entrevistas se observó a la Sra. Gómez muy angustiada; le costó organizar el relato y darle coherencia. La Sra. Gómez comenta que se muda a la Argentina hace diez años cuando fallece su anterior pareja, el padre de Marina. Decide dejar a su hija al cuidado de los abuelos maternos y "probar suerte en otro país". En ese tiempo logra adquirir una vivienda en la villa y se emplea en diferentes casas para realizar trabajos de limpieza. Conoce al Sr. López, vecino del barrio, con quien inicia una convivencia hace cuatro años. De esa relación nace un niño.

Respecto de las situaciones de violencia emocional, la Sra. Gómez refiere que éstas se dieron desde el inicio de la relación. Expresa que le exigía que dejara de trabajar, ya que proveer dinero al hogar le correspondía a él y además "no le gustaba que anduviera por ahí", y que, por esa razón, cada vez que volvía de trabajar, debía entregarle los boletos de ida y vuelta. Además le olía la ropa interior y le tocaba la entrepierna para "saber si me había acostado con algún hombre" y la llamaba repetidamente durante el horario de trabajo para saber dónde se encontraba. Explica que debía entregarle la totalidad de su

suelo cada vez que cobraba ya que su pareja tomaba decisiones también en lo que concierne al uso del dinero. Una vez que abandonó su trabajo, su red social se restringió notablemente: dejó de relacionarse con otras personas por fuera del grupo familiar conviviente, ya que su pareja le prohibió salir del hogar.

En cuanto a la violencia física y sexual, ésta tuvo inicio en el puerperio y fue creciendo en intensidad de allí en más, especialmente a partir de la mudanza de su hija, a la que el Sr. López señala como la fuente de todos los conflictos. La Sra. Gómez refiere que no desea tener relaciones con él, pero que acepta para evitar que se violente, y agrega que él desea que ella tenga una hija. Relata que durante los episodios de violencia él la amenaza de muerte y que, si bien el Sr. López no tiene acceso a armas de fuego, teme que la mate "con las manos".

Las prácticas de control se intensificaron cuando la Sra. Gómez tomó contacto con el equipo de salud del CeSAC N° 99 en junio de 2006 "ya que él sospechaba que andaba en algo; me tiene prohibido que cuente nada de lo que pasa en casa". Relata que desde ese momento el Sr. López redujo al mínimo su trabajo para poder estar en la casa y vigilarla, que sólo sale a jugar a las cartas o se junta a jugar al voley o a tomar alcohol en la cancha aledaña al domicilio desde donde puede vigilar qué es lo que hace, que envía a Marina a hacer los mandados, ya que si ella sale debe explicarle a dónde va y que la obliga a "llevar a Juancito para quedarse tranquilo de que no voy a estar con otro hombre".

El último episodio de violencia se dio en el marco de una discusión producida en el momento en que el Sr. López toma conocimiento de la existencia de una denuncia en su contra por violencia familiar (la Sra. Gómez pudo realizar esta denuncia mintiendo a su pareja: le dijo que tenía turno para control de los niños en el CeSAC). Es entonces cuando rompe un cuadro y amenaza de muerte a la Sra. Gómez con un vidrio; al intentar protegerse, ella cae por la escalera y se lastima la espalda. Una vecina interviene llamando a una ambulancia y la trasladan

a la guardia del Hospital "San Martín". Durante el traslado, su pareja le pide por medio de súplicas, amenazas y promesas de cambio que no cuente qué pasó. Además intenta monopolizar el diálogo con el equipo de salud interviniente. Finalmente, la Sra. Gómez no relata las causas de sus heridas, y el hecho queda asentado como accidente.

Durante las entrevistas realizadas al Sr. López, éste se mostró tranquilo y trató de obtener la aprobación de la profesional en todo momento. Se mostró preocupado por lo que significaría "en la vida de mi hijo la denuncia", ya que teme "perder contacto con él". Dice ser "un hombre de bien, trabajador, que no tiene problemas con ningún vecino", y sugiere que se entrevistase a alguno de ellos para comprobarlo. Respecto de Marina, sugiere que vuelva a Paraguay, lo que sería la "solución de todos los problemas, porque ella es una extraña en la casa" a la que no se acostumbra y señala que la niña "no hace nada en todo el día y lo que hace lo hace mal"; agrega que desea tener una hija con su pareja y explica que si esto sucede se solucionarán los problemas familiares. Por otro lado, manifiesta que su pareja es "nerviosa y se queja mucho; además no es capaz de hacer nada bien de lo que le corresponde", y agrega que él "ya no sabe qué hacer", que le ha comprado un televisor y un freezer, "pero nada le viene bien"; respecto de las situaciones de violencia, las minimiza, expresa "que son cosas privadas, que no se deben ventilar por ahí" y se muestra reacio a hablar al respecto.

Durante la entrevista con Marina Gómez, la niña evitó en un principio el contacto visual con la profesional, efectuó respuestas cortas y en voz apenas audible y se observó que le temblaban continuamente las manos. En cuanto a su situación, la niña expresa que desea volver al Paraguay con su abuela, a la que extraña, así como regresar a la escuela y a ver a sus amigas, y que se aburre de estar todo el día en su casa; manifiesta que desde que llegó no ha hecho ningún amigo y que le gustaría realizar alguna actividad recreativa. Respecto de la relación entre su madre y el Sr. López, señala que

discuten continuamente, que "se gritan y él le pega", que el Sr. López, a quien le teme, tiene la culpa de lo que sucede, aunque él no le ha pegado nunca; refiere también que en repetidas oportunidades él le ha dicho que debería volverse al Paraguay, y que lo molestaba, y expresa que no puede hablar con su madre de todo lo señalado, porque teme que él las escuche y se enoje.

Análisis

A partir del análisis de la situación descripta anteriormente, es posible observar las diferentes estrategias de abuso implementadas por el Sr. López para dar forma al proceso de victimización sobre su pareja y su hija colateral. En forma progresiva ha aislado a la Sra. Gómez de su red de apoyo social (familiar y extrafamiliar), así como del ámbito laboral; ha llegado incluso a someter al grupo familiar al encierro. No sólo se vale de la violencia física, sino de la emocional, sexual, económica y social. Se observa que a lo largo del tiempo ha incrementado la periodicidad y la intensidad de sus prácticas, y la llegada de Marina del Paraguay ha operado como justificativo de la intensificación del abuso, de manera que ha depositado la culpa en la niña y en su madre por no llevarla de vuelta a Paraguay. El control que el Sr. López ejerce sobre la vida de su pareja ha alcanzado niveles de gravedad; no sólo toma decisiones unilateralmente sobre la economía doméstica y el uso del dinero, sino que ejerce un gran control sobre la vida de sus hijos: se puede decir que ha colocado a Marina en una situación de encierro, privándola de derechos elementales como son la educación y el juego. Además, a partir del obsesivo control sobre las actividades de la Sra. Gómez ha logrado recortarlas al máximo, aislándola totalmente de su entorno, lo que se evalúa como un factor que acrecienta el riesgo al que se encuentra expuesta. El Sr. López ha implementado también estrategias de control de la información, ya que obliga a su pareja (bajo promesas y amenazas) a mantener el secreto sobre la situación de abuso; además él

considera estos hechos como de índole privada y rechaza la búsqueda de ayuda externa.

El Sr. López también ejerce coacción sexual sobre su pareja, quien acepta mantener relaciones sexuales como medida de protección para su hija y para evitar la ocurrencia de hechos violentos; él propone que el nacimiento de una hija será la solución para sus problemas, lo que no sólo es una solución irreal, sino que atenta contra el derecho elemental de su pareja de decidir sobre su cuerpo y la reproducción. El daño que la señora ha padecido a causa de la violencia crónica a la que estuvo expuesta tuvo una incidencia significativa en diferentes niveles de su persona. Se han observado, y ella ha verbalizado, sentimientos de culpa, terror, ansiedad y síntomas relacionados con la depresión a nivel emocional; a nivel físico refiere insomnio y fatiga. En lo referido a lo comportamental se observó un importante grado de aislamiento social, y dificultades en la reconstrucción de los hechos en cuanto a la coherencia que le daba al relato.

Para entender la dinámica de esta situación de violencia, es necesario retomar los dos factores que la explican (a este fin se retoma a Sluzki y Dohmen*). Uno de ellos es el carácter cíclico del fenómeno: se observa, a partir del relato de la Sra. Gómez, la repetición del ciclo de la violencia familiar en el que se distinguen con claridad, luego de episodios agudos de violencia física, las manifestaciones relacionadas con la fase de "luna de miel" (como son las promesas de cambio y el pedido de perdón); esto, junto a la intensidad creciente de la violencia, contribuye a que se sostenga en el tiempo. Con respecto a

* Sluzki, C. (1994). "Violencia familiar y violencia política", en Fried Schnitman (ed.). *Nuevos paradigmas, culturas y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós. Dohmen, M. L. (1995). "Aspectos cognitivos", en J. Corsi, M. L. Dohmen, & M. A. Sotés, *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós.

esto último, se observa también cómo la violencia se ha instalado progresivamente en la vida de esta mujer desde que inició la relación con su pareja; en un principio, a través de prácticas de abuso emocional; más tarde, se intensificó en momentos de crisis como lo fueron el embarazo, el puerperio y la mudanza, y el modo que el Sr. López ha utilizado para resolverlos se caracterizó por la violencia y el abuso.

La situación de violencia a la que la Sra. Gómez se encuentra expuesta entraña **un gran riesgo para su vida**, máxime teniendo en cuenta las implicancias del último episodio de violencia posterior a la denuncia. Asimismo, es indispensable señalar la existencia de los siguientes factores de riesgo que incrementan el potencial de violencia:

- la adhesión a los estereotipos y roles de género por parte de ambos miembros de la pareja;
- las creencias del Sr. López en torno a la obediencia que le deben su mujer y la hija de ésta;
- la extensión temporal del período de riesgo, ya que no solo se ha reducido al mínimo la posibilidad de salida al exterior de las mujeres, sino que el Sr. López ha disminuido voluntariamente su actividad laboral a fin de poder vigilar y controlar las actividades de ambas.

Finalmente, se puede decir que la violencia no está sólo dirigida contra la Sra. Gómez, sino también contra la niña. En este sentido, el abuso es doble ya que esta última no sólo es testigo de los hechos violentos, sino que continuamente se ve sometida a maltrato emocional por parte de su padre colateral, y considerando que la violencia es un proceso que crece en intensidad y gravedad y que el Sr. López ha mantenido relaciones sexuales con menores, la niña se encuentra en riesgo de padecer abuso sexual y físico.

Opinión profesional y recomendaciones

La violencia familiar y la de género no sólo constituyen un grave problema de salud pública, sino que son una grave vulneración a los derechos humanos de niños y mujeres. A partir de la situación que aquí se expuso y el análisis que se ha efectuado de la misma se puede concluir que:

- La Sra. Paula Gómez ha sufrido un importante daño en su persona en todos los niveles (físico, emocional, relacional, etc.) a raíz de la cronicidad y gravedad de las situaciones de violencia conyugal a la que está expuesta.
- El maltrato al que está expuesta se caracteriza por ser emocional, físico, sexual, social y económico; se ha intensificado su periodicidad y gravedad a lo largo del tiempo, y ha llegado a colocar su vida en situación de riesgo.
- Los hijos de la señora, y especialmente su hija mayor, padecen los efectos de ser testigos de la violencia, a la vez que la niña es objeto de abuso emocional por parte del Sr. López, y en función de lo evaluado, se estima que se encuentra en riesgo de padecer en el corto plazo abuso físico y/o sexual.

En función de lo expuesto se recomienda que se tenga a bien considerar medidas que tiendan a la inmediata protección de Paula Gómez y sus dos hijos. Para ello se sugiere que se considere la exclusión del hogar del Sr. López. Sería favorable también trabajar la vinculación con la abuela paterna de Marina que se domicilia en González Catán.

Una vez que se neutralice la situación de riesgo, se recomienda que la señora pueda integrarse en el Grupo de Autoayuda para Mujeres Víctimas de Violencia que funciona en el Centro Integral de la Mujer del Gobierno de la Ciudad, y que pueda acceder a una terapia psicológica adecuada que la fortalezca. Asimismo, se recomienda que se

faciliten los medios para que con prontitud la niña Marina Gómez pueda retomar la escolaridad y el espacio de juegos existente en el CeSAC 99 al que la niña concurrió en dos oportunidades.

Sin otro particular, saludo atte.

Lic. Aníbal Benítez
MN 43465434

Centro de Ayuda Directa

**Avenida Roca y Galeno, Hurlingham,
Provincia de Buenos Aires**

Hurlingham, 6 de octubre de 2008

Señor Carlos Adrián Pizzoni,
Administrador General del Instituto de la Vivienda
de la Provincia de Buenos Aires.
S/D

El presente informe tiene la finalidad de comunicar a usted la situación socioeconómica y ambiental que atraviesa la señora Juana Noemí Morales. Dicha persona se presentó en este Centro en distintas oportunidades con el fin de solicitar una vivienda estable y permanente dado que por su condición de indigente no cuenta con lugar donde vivir.

La información recabada fue obtenida a través de dos entrevistas realizadas durante el mes de agosto del corriente año, una en este Centro y otra en el Hospital San Bernardino de esta localidad, y revela que la mencionada señora carece de vivienda, que está obligada a vivir de la mendicidad, que tiene problemas de salud, que carece de familiares y de cualquier otro tipo de red social. La complejidad de su situación derivó en que actualmente deba residir en las instalaciones del hospital antes mencionado.

La señora Morales tiene 72 años, nació el 20 de agosto de 1936 en la provincia de La Rioja y, por distintos motivos que no detalló expresamente, en el año 1998 se trasladó desde su provincia natal a la ciudad de Córdoba, lugar que abandonó en el año 2005 para dirigirse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de deambular por distintos albergues y paradores transitorios, que le fueron asignados a través del BAP (Buenos Aires Presente), terminó viviendo en las instalaciones del Hospital Ramos Mejía.

A lo largo de las entrevistas manifestó que no se sentía cómoda en ese lugar debido a los permanentes conflictos con el personal de maestranza, mantenimiento y de seguridad. "Hay muchos privilegios, hay gente con coronita, a mí me trataban mal y no me dejaban ver la televisión después de las 20hs." relató. Por dichos motivos decidió, a mediados de 2007, abandonar ese hospital y trasladarse al conurbano bonaerense. Luego de recorrer distintas localidades, terminó recalando en Hurlingham. Vivió en la calle alrededor de un año, tiempo en el que recibió ayuda de vecinos que le alcanzaban abrigo y comida o le permitían dormir en un garaje. Hace aproximadamente dos meses le fue permitido quedarse a dormir en las instalaciones del Hospital San Bernardino hasta que pudiera resolver su problema de vivienda, ya que el hospital no cuenta con lugares destinados a alojar a personas en emergencia habitacional.

Con respecto a sus ingresos, la señora Morales refirió que sólo cuenta, hace dos años, con una pensión no contributiva a la vejez que asciende a \$ 300, y que esto la obliga a practicar la mendicidad ya que con ese dinero no puede alimentarse, vestirse ni comprar los medicamentos que necesita. Manifestó también que no terminó la escuela primaria y que siempre trabajó en el servicio doméstico, tanto en La Rioja como en Córdoba. En esa provincia transcurrieron sus últimos años de actividad laboral y lo hizo "cama adentro" como forma de solucionar su problema de vivienda. Asimismo, relató que siempre había tenido trabajo informal y que por lo tanto no había accedido a una jubilación.

En relación con su situación sanitaria, expresó tener problemas coronarios y sufrir de dolores en brazos y piernas a raíz del reuma y de la artrosis que padece. Sus problemas de salud fueron atendidos primeramente en el Hospital Ramos Mejía y actualmente en el hospital en el que reside temporariamente; allí le entregan algunos medicamentos en forma gratuita.

Según refirió en distintos momentos de las entrevistas, no tiene ningún familiar: sus dos hermanos murieron hace unos años y perdió todo contacto con sus sobrinos. Nunca se casó ni tuvo pareja estable; tampoco tiene parientes ni amigos en Buenos Aires.

Se considera que la necesidad de contar con una vivienda es crucial por tratarse de una persona vieja, con problemas de salud y sin ningún tipo de red familiar ni social que la contenga. De allí es que se sostiene que es el Estado el que debe asistir y protegerla en su carácter de ciudadana. Lo dicho se fundamenta en lo que expresa nuestra Carta Magna que en su Artículo 14 bis establece que el Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable, y menciona que la ley establecerá, entre otros beneficios, el acceso a una vivienda digna.

Dado que contar con una vivienda digna es uno de los derechos que asiste a todo ciudadano, derecho que la señora Morales tiene vulnerado, y teniendo en cuenta que este Municipio no cuenta actualmente con un programa de viviendas propio, se sugiere tenga a bien **arbitrar los medios necesarios para que el Instituto que usted dirige atienda el pedido mencionado y otorgue una vivienda permanente a la señora Morales, dada su extrema vulnerabilidad social.**

Sin otro particular, quedo a su disposición y a la de cualquier otra autoridad de esa Institución para ampliar la información aportada. Lo saludo atentamente.

Lic. Alba Fernández
MN 85740

Informe Social

Referencia: Urrutia, Ramona

Institución: Centro de Salud Virgen de Luján. San Miguel Oeste. Area Servicio Social

10 de octubre de 2008

Lic. Adriana Etchepare
Servicio Social Centro de Salud Libertad
Partido de Merlo

El presente informe tiene como objetivo ponerla en conocimiento de la enfermedad crónica que afecta a la señora Ramona Urrutia y cuyo costo no se encuentra en condiciones de afrontar. La intención de informar esta situación se debe a que la señora Urrutia dejará su lugar de residencia actual, para mudarse a la localidad donde se encuentra el Servicio Social que Ud. dirige. La información que se describirá a continuación es producto de la información recogida durante los encuentros que se han mantenido con la señora Urrutia, luego de que se acercara a esta institución en el mes de febrero del presente año, con la intención de solicitar ayuda para solventar los gastos en medicamentos y otros insumos, que le demanda la atención de una diabetes insulino dependiente.

La señora Urrutia, de 58 años, soltera, vive sola desde hace veinte años y no ha tenido hijos. Solventa sus gastos realizando tareas de costura en su casa, trabajos que no siempre se presentan en la misma cantidad y asiduidad. Su ingreso promedio, según expresó, es de \$300 mensuales, los cuales son utilizados para alimento, vestimenta y servicios e impuestos de la vivienda que habita en calidad de préstamo. No recibe ningún tipo de pensión y no podrá acceder a una jubilación debido a

que no ha realizado aportes, como consecuencia de los trabajos informales que ha tenido.

La señora Urrutia ha perdido gran parte de sus relaciones familiares directas debido al fallecimiento de sus padres y hermanos, y a su separación de la última pareja con la que ha convivido. La única relación que mantiene es con una hermana, mayor que ella, quien padece una grave enfermedad que requiere de cuidados constantes; por este motivo, dejará su vivienda para convivir con su hermana mayor en el domicilio de ésta y así poder cuidarla. La hermana mayor recibe como único ingreso una pensión por viudez que destina casi en su totalidad a los medicamentos necesarios para atender su enfermedad.

Ante el pedido de ayuda realizado por parte de la señora Urrutia, se solicitó desde esta dependencia al Ministerio de Salud de la Nación que costeara los gastos de tratamiento de su diabetes. En vista de la respuesta afirmativa y del otorgamiento de un subsidio por enfermedad, el Ministerio de Salud de la Nación solicita un seguimiento mensual al caso que aquí se presenta como condición para la continuidad de la entrega del subsidio.

En base a lo expuesto, debido al traslado de la señora Urrutia al partido de Merlo, se solicita al Servicio Social que Ud. dirige que se acuerde con el Ministerio de Salud de la Nación la entrega de los informes pertinentes para garantizar la continuidad de la prestación.

Sin más y a la espera de la confirmación de la gestión solicitada, saludo atentamente.

Lic. Fernando Santamaría
MN 456456

Municipalidad de Itzaingó **Sub-Secretaría de Políticas Sociales** **Organización Administradora**

Informe Social

Referencia: Rodríguez, Mónica; Rodríguez, Lucinda, y Rodríguez, Gisela Beatriz

Itzaingó, 6 de octubre de 2008

Sr. Roberto Ghetti
Ministerio de Desarrollo Social de la pcia. de Buenos Aires
S/D

El presente informe tiene por objetivo comunicar la situación socioeconómica y ambiental de la familia Rodríguez. La información recabada se obtuvo a partir de una entrevista domiciliar que se realizó el pasado 3 del corriente, en la casa donde habita la familia de referencia, ubicada en Carmen de Avellaneda 361, entre Muñiz y Tres Árboles, Villa Ariza, partido de Itzaingó, provincia de Buenos Aires.

El motivo de la realización de dicha entrevista era el de profundizar la información obtenida en la solicitud del "Plan de Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales" (Manos a la Obra), realizada por la Sra. Mónica Rodríguez, como referente del microemprendimiento de peluquería denominado "Tu-Spazio".

La Sra. Mónica Rodríguez, separada de hecho desde hace trece años, tiene tres hijos: Gisela Rodríguez de 22 años de edad, María Elena Fernández, de 16 años de edad, estudiante, y Walter Sebastián Rodríguez, de 13 años de edad, estudiante. Todos conviven en el domicilio anteriormente mencionado.

La Sra. Rodríguez refiere que toma un curso de Peluquería en "Academias Oli" y, según manifiesta, obtendría el título habilitante en el mes de diciembre. Actualmente se desempeña como ayudante en una peluquería ubicada cerca de su barrio y recibe a cambio un monto de dinero, "todo en negro", afirma la entrevistada. Por otra parte, dice que utiliza el comedor de su vivienda para realizar trabajos de depilación, manicuría, pedicura, uñas esculpidas y parafinoterapia (técnica utilizada como medida estética para manos y pies).

El microemprendimiento para el cual presentó su solicitud consistirá en un salón de belleza que funcionará en el comedor de su vivienda. Las medidas del ambiente son de 5 metros de largo por 3 metros de ancho. La vivienda se encuentra ubicada en un barrio suburbano, sobre calle pavimentada, dentro del distrito de Itzaingó. El terreno pertenece a los padres de la Sra. Mónica; al fondo del mismo vive la entrevistada con sus tres hijos. La vivienda consta de una cocina, el comedor que utilizará para el emprendimiento, un dormitorio, un hall de distribución y un baño instalado. El techo es de chapa.

La Sra. Lucinda Rodríguez es la segunda socia y madre de Mónica; está casada con el Sr. Aurelio Pascual Rodríguez. Ambos son jubilados. La tercera socia es Gisela Rodríguez, hija de Mónica; trabaja en una peluquería, realiza lavado de cabello, corte, depilación y manicuría.

Los ingresos económicos de la Sra. Mónica Rodríguez y su familia son de \$700 (setecientos pesos) mensuales. En esa suma se incluyen los \$150 (ciento cincuenta pesos) que recibe por el Plan Familia. La Sra. Lucinda y su esposo obtienen como ingreso económico el cobro de la jubilación de ambos que consta \$900 mensuales (novecientos pesos).

Opinión profesional y recomendaciones

Los ingresos económicos de Mónica Rodríguez y su grupo familiar son insuficientes para cubrir la canasta básica.

- Los roles y funciones dentro del proyecto se encuentran definidos.
- Mónica y su hija participan activamente en cursos de capacitación para ampliar sus conocimientos en el rubro elegido para el emprendimiento.
- El lugar es adecuado para desarrollar la actividad, a pesar de las dimensiones pequeñas. Se tiene en cuenta que la Sra. Mónica se comprometió en un futuro realizar una ampliación en el ambiente.

De acuerdo con los datos antes expuestos, se infiere que el proyecto a desarrollarse constituirá una fuente laboral y de ingresos para los integrantes del grupo emprendedor y sus familias. Asimismo, se comprometen a realizar una contraprestación, capacitando a pequeños grupos de beneficiarios de los planes sociales que estén interesados en aprender el oficio de peluquería.

Teniendo en cuenta la viabilidad del proyecto y las potencialidades del grupo microemprendedor, sugiero que se otorgue el financiamiento de la maquinaria e insumos solicitados en el formulario Anexo B/Unipersonales y Familiares.

Sin más, y a la espera del otorgamiento de lo solicitado, saludo atte.

Lic. Verónica Flores
MN 84493

Informe Social

Referencia: *Gutiérrez, Laura Valeria por Movimiento Anual Docente con razones de Unidad Familiar.*

Buenos Aires, 18 de agosto de 2008

Sr. Secretario de Inspección
Distrito de José C. Paz
Prof. Gabriel Castiñeira

De mi consideración:

El motivo del presente informe social es avalar la solicitud de traslado de módulos titulares de la docente Laura Valeria Gutiérrez, del distrito de José C. Paz al de La Matanza, coincidente con su lugar de residencia.

Se presenta, a continuación, la composición del núcleo conviviente de la docente:

Apellido y Nombre	Vínculo familiar	DNI	Edad	Ocupación
GUTIÉRREZ, Laura Valeria		DNI:22333444	37 años	docente
PAGNUCCO, Pablo Javier	esposo	DNI: 21333444	38 años	docente
PAGNUCCO, Martina Abril	hija	DNI:44444444	7 años	estudiante
PAGNUCCO, Luca Valentino	hijo	DNI: 44444445	2 años	estudiante

La familia Gutiérrez – Pagnucco se domicilia en Moreno 1568, Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, en una propiedad de tres ambientes, dos de los cuales son dormitorios: uno para la pareja conyugal y otro para ambos hijos; la vivienda cuenta con los servicios necesarios para facilitar una adecuada calidad de vida del grupo familiar.

Los niños Martina y Luca Pagnucco concurren a instituciones educativas del partido en donde viven. La mayor cursa el segundo año en la EPB 39 y el menor asiste a la Sala Maternal del Jardín 954. Uno de los motivos centrales que llevó al matrimonio a escolarizar a su hijo en edad tan temprana fue la cantidad de horas que su madre y su padre deben dedicar a su trabajo, sumado a lo cual la Sra. Gutiérrez debe agregar no menos de 4 (cuatro) horas de viaje, entre ida y vuelta, por la extensión geográfica existente entre su domicilio y el laboral.

Tal como se señaló en el cuadro precedente, tanto la Sra. Gutiérrez como su esposo son docentes. La primera concurre cuatro veces por semana a dictar clases de plástica y el segundo lo hace diariamente.

Los motivos laborales obligan a la red social y familiar del matrimonio a colaborar en las tareas de cuidado de sus hijos. En numerosas oportunidades, abuelos y tíos de los niños deben ocuparse de llevarlos al colegio y traerlos de regreso a su domicilio, así como de estar a su cuidado hasta tanto alguno de los progenitores regresen de sus actividades. Es, en este caso, donde cobra vital importancia el tiempo que debe invertir la Sra. Gutiérrez en trasladarse, restándosele directamente a la posibilidad de compartir mayor cantidad de horas con sus hijos. Numerosos aportes provenientes de las Ciencias Sociales y Humanas dan cuenta de la importancia que la presencia de los progenitores tiene en el posterior desarrollo evolutivo de las niñas y los niños, y si bien el contexto actual permite comprender la importancia de que ambos desarrollen su actividad laboral, es opinión de esta profesional que la posibilidad de reducir la distancia entre lugar de residencia y lugar de trabajo permitiría consolidar y sostener el vínculo madre-hijos, redundando positivamente en la calidad de vida familiar.

Por todo lo expuesto anteriormente, se considera que la concreción del traslado solicitado por la docente aportará elementos para consolidar la unidad familiar, actualmente debilitada por la situación socio laboral que se presentó precedentemente.

Sin más, y a la espera de una positiva y pronta resolución favorable de lo solicitado, lo saludo atte.

Lic. Silvana R. García
MN 878787

APÉNDICE II

Reglas ortográficas

Acentuación

a) Reglas generales de acentuación ortográfica

1. Las palabras agudas son las que tienen tónica la última sílaba; por ejemplo: *reloj, además, albañil, campeón, fundamental*. Llevan tilde las palabras agudas terminadas en *n, s* o vocal. Por ejemplo: *cartón, aguarrás, menú*.
2. Las palabras graves son las que tienen tónica la penúltima sílaba; por ejemplo: *resumen, papeles, cárcel, comandante, azúcar*. Llevan tilde las palabras graves que no terminan en *n, s* ni en vocal. Por ejemplo: *césped, carácter, hábil*.
3. Las palabras esdrújulas son las que tienen tónica la antepenúltima sílaba; por ejemplo: *apéndice, espectáculo, sábado, área*. Siempre llevan tilde.
4. Las palabras sobresdrújulas son las que tienen tónica la sílaba anterior a la antepenúltima; por ejemplo: *dígamelo, repítamela, llevémoselos*. Siempre llevan tilde.
5. Las palabras monosílabas son las que tienen una sola sílaba; por ejemplo: *fue, bien, paz, fe, dio, pie*. Por regla general no llevan tilde.

b) Casos especiales de acentuación ortográfica

1. Cuando en una palabra se presentan unidas una vocal abierta (*a, e, o*) y una vocal cerrada tónica (*i, u*) o a la inversa, se produce hiato y la vocal cerrada tónica debe llevar tilde. Por ejemplo: *paracaídas, reúno, oído, espía, actúen, dúo*.
Conviene aclarar que si las dos vocales son cerradas, a los efectos de la acentuación gráfica no se produce hiato, aun cuando una de ellas sea tónica y, en consecuencia, ésta no lleva tilde; por ejemplo: *construir, huida, triunfo*. En las uniones *ui* o *iu* se colocará tilde sólo por regla general: *jesuítico, construí*.
2. Existen ocho monosílabos que, en ocasiones, deben llevar tilde para diferenciar significados. Ellos son: *mi, tu, el, te, se, sí, de* y *mas*.

- mi: sustantivo (nota musical): *Está compuesto en mi menor.*
 mi: pronombre posesivo: *Renuncié a mi trabajo.*
 mí: pronombre personal: *Para mí, estás equivocado.*
- tu: pronombre posesivo: *Recibí tu informe.*
 tú: pronombre personal: *Tú faltaste a la reunión.*
- el: artículo: *Aprobó el seminario.*
 él: pronombre personal: *Hablé con él.*
- te: pronombre personal: *Ayer te envié un mensaje.*
 té: sustantivo (bebida): *Me sirvió un té.*
- se: pronombre personal: *No se encontraron.*
 sé: conjugación del verbo ser: *Sé menos exigente.*
 sé: conjugación del verbo saber: *No sé si iré.*
- si: conjunción condicional: *Si viene, dígame que me espere.*
 si: sustantivo (nota musical): *Está compuesto en si bemol.*
 sí: adverbio de afirmación: *Le respondí que sí cuando preguntó si volvería.*
 sí: pronombre personal: *Solo habla de sí misma.*
- de: preposición: *Está en una reunión de profesores.*
 dé: conjugación del verbo dar: *Necesito que me dé una respuesta.*
- mas: conjunción adversativa: *Compré el material, mas lo olvidé en casa.*
 más: adverbio de cantidad: *Precisamos más computadoras.*
3. La palabra *aun* puede llevar tilde o no de acuerdo con su significado:
- aun (incluso, hasta): *Aun los más inteligentes tuvieron errores.*
 aún (todavía): *Son las 8hs. y aún no comenzó la clase.*

4. La palabra *solo*—que puede tener función de adjetivo o de adverbio— lleva tilde cuando existe riesgo de ambigüedad en su significado:

solo: adjetivo: *Resolvió solo* (sin ayuda de nadie) *tres ejercicios.*
 sólo: adverbio: *Resolvió sólo* (solamente) *tres ejercicios.*

5. Los adverbios terminados en *—mente* derivan de un adjetivo y, si éste lleva tilde, conservan la tilde del adjetivo a partir del cual se forman. Por ejemplo: *espontáneamente* (deriva de *espontánea*), *fríamente* (deriva de *fría*), *comúnmente* (deriva de *común*), *hábilmente* (deriva de *hábil*).
6. Los pronombres demostrativos *este*, *ese*, *aquel* y sus femeninos y plurales nunca llevan tilde cuando tienen función de adjetivo, pero pueden llevar tilde cuando tienen función de sustantivos. Por ejemplo:

Mi libro no es éste (sustantivo).
En este armario hay varias carpetas (adjetivo).

Llevan tilde obligatoriamente cuando exista riesgo de ambigüedad; por ejemplo:

¿Contiene este líquido? / ¿Contiene éste líquido?

Los demostrativos neutros (*esto*, *eso*, *aquello*) nunca llevan tilde.

7. Los pronombres interrogativos y exclamativos (*qué*, *quién*/*es*, *cuál*/*es*, *cuánto*/*s*, *cuánta*/*s*, *dónde*, *cómo*, *cuándo*, *cuán*) llevan tilde, en interrogaciones y exclamaciones tanto directas como indirectas. Por ejemplo:

¿Cómo viajaron? / Nos preguntó cómo habíamos viajado.
¡Qué feliz está! / Imagino qué feliz debe de estar.

Conviene aclarar que, aun entre signos de interrogación o de exclamación, estos pronombres no llevan tilde si carecen de matiz interrogativo o exclamativo. Por ejemplo:

¿Que no va a haber clases hoy?

¡Como quieran!

8. Se coloca tilde en la conjunción disyuntiva *o* cuando va entre cifras, para evitar su confusión con el cero: 4 ó 5.
9. Las palabras compuestas sin guión mantienen solo la tilde del segundo componente; en las palabras compuestas con guión, cada formante conserva la tilde que le corresponda. Por ejemplo: *rioplatense*, *decimoséptimo*, *asimismo*; *físico-químico*, *económico-social*, *teórico-práctico*.
10. Las letras mayúsculas llevan tilde si les corresponde según las reglas de acentuación. Por ejemplo: *Álvarez*, *SÁBADO*, *Índico*.

Usos de "b"

1. Las palabras que comienzan con *bi-* o *bis-*, que significan "dos" o "doble", con *bio-*, que significa "vida", y con *bibli-*, que significa "libro" se escriben con *b*: *bígamo*, *biográfico*, *bibliografía*.
2. Las palabras que comienzan con las sílabas *bu-*, *bur-* y *bus-* se escriben con *b*: *buzo*, *bursátil*, *búsqueda*.
3. Las palabras que comienzan con las sílabas *ab-* (o *abs-*), *ob-* (u *obs-*) y *sub-* se escriben con *b*: *abstracto*, *obstáculo*, *subsidio*.
4. Las palabras terminadas en *-bundo* y *-bunda* se escriben con *b*: *nauseabundo*, *meditabunda*.
5. Las palabras terminadas en *-bilidad* y sus derivados se escriben con *b*: *sensibilidad*, *visibilidad*. Se exceptúan las palabras *civilidad*, *movilidad*, *servilidad* y sus derivados.
6. Después de las sílabas *cu-*, *ta-* y *tur-* se escribe *b*: *incubadora*, *tabique*, *disturbio*.

7. Todas las palabras derivadas de *boca*, *bien* y *sílabas* se escriben con *b*: *bocado*, *beneficio*, *silabear*. Conviene destacar que existen palabras que parecen derivar de *boca*, pero que en realidad derivan de *voz*; por esa razón se escriben con *v*: *vocal*, *vocablo*, *vocación*, *vocabulario*.
8. Los verbos *beber*, *caber*, *deber*, *haber*, *saber* y *sorber* y sus derivados se escriben con *b*: *bebida*, *cabemos*, *deberes*, *había*, *sabio*, *absorbente*.
9. Las terminaciones del pretérito imperfecto del modo indicativo de los verbos terminados en *-ar* (*-aba*, *-abas*, *-ábamos*, *-aban*) y el pretérito imperfecto del verbo *ir* se escriben con *b*: *salvaba*, *silbábamos*, *robaban*, *ibamos*, *iban*.
10. Las palabras derivadas de verbos terminados en *-bir* y *-buir* se escriben con *b*: *escriben* (*escribir*), *describió* (*describir*), *contribuyente* (*contribuir*), *atributo* (*atribuir*). Se exceptúan los verbos *hervir*, *servir* y *vivir*.
11. Se escribe *b* después de *m* y en los grupos *bl* y *br*: *combinación*, *imberbe*, *tembladera*, *brumoso*.

Usos de "v"

1. Las palabras que comienzan con *vice-* (que significa que tiene la posibilidad de sustituir a la persona o cosa nombrada) se escriben con *v*: *vicegobernador*, *vicepresidente*.
2. Las palabras terminadas en *-ava*, *-ave*, *-avo*, *-eva*, *-eve*, *-evo*, *-iva*, *-ive*, *-ivo* y sus derivados se escriben con *v*: *esclava*, *suave*, *octavo*, *nueva*, *breve*, *medioevo*, *compasiva*, *inclusive*, *comprensivo*. Se exceptúan *árabe*, *lavabo*, *arriaba*, *rabo*, *mancebo* y *cabo*.
3. Las palabras que terminan en *-ívoro* o *-ívora*, sufijo que significa "que se alimenta de", se escriben con *v*: *herbívoro*, *carnívora*. No pertenece a esta regla la palabra *víbora*.
4. Después de las sílabas iniciales *lla-*, *lle-*, *llo-*, *llu-* se escribe *v*: *llevadero*, *llovizna*, *lluvioso*.

5. Se escribe *v* después de la sílaba *di-*: *diversión*, *individuo*, *divorcio*. Se exceptúa la palabra *dibujo* y sus derivados.
5. Después de los grupos *ad-* y *ol-* se escribe *v*: *adverso*, *resolver*.
6. Las palabras que llevan *b* y *v* juntas deben presentarlas en ese orden: *obviamente*, *subvención*, *subversivo*.
7. Los grupos *clav-* y *equiv-* se escriben con *v*: *esclavitud*, *inequívoco*.
8. Todas las palabras que derivan de *vivo* se escriben con *v*: *viveza*, *sobreviviente*.
9. Los presentes del verbo *ir* se escriben con *v*: *voy*, *vamos*, *vayan*.
10. Las terminaciones del pretérito perfecto simple del modo indicativo (*anduve*, *estuve*, *tuve*) y del pretérito imperfecto del modo subjuntivo (*anduviera* o *anduviese*, *estuviera* o *estuviese*, *tuviera* o *tuviese*) de los verbos *andar*, *estar*, *tener* y sus compuestos se escriben con *v*.
11. Se escribe *v* después de *n*: *invierno*, *envase*.

Usos de “c”

1. La terminación *-ción* se escribe con *c* cuando la palabra tiene un vocablo afín terminado en *-dor* o *-tor*: *oración* (*orador*), *composición* (*compositor*).
2. Las terminaciones *-unción* y *-cción* se escriben con *c*: *conjunción*, *acción*.
3. Las palabras terminadas en *-cimiento* y sus vocablos afines se escriben con *c*: *nacimiento*, *ofrecimiento*.
4. Las palabras que terminan con el sufijo *-cida*, que significa “que mata”, y sus vocablos afines se escriben con *c*: *homicida*, *uxoricida*.
5. Las palabras esdrújulas terminadas en *-ice* o *-ícito* se escriben con *c*: *vértice*, *ilícito*.
6. Las terminaciones diminutivas *-cito* y *-cillo* se escriben con *c*: *cochecito*, *calzoncillo*. Se exceptúan los diminutivos de

- aquellas palabras que tienen *s* en la sílaba final: *casita*, *pesito*.
7. Las palabras terminadas en *-acio*, *-acia*, *-icia*, *-icie*, *-icio* y sus afines se escriben con *c*: *espacio*, *democracia*, *justicia*, *superficie*, *inicio*. Se exceptúan *antonomasia*, *Asia*, *eutanasia*, *gimnasia*, *idiosincrasia*, *potasio* y las conjugaciones del verbo *lisiar*.
 8. Los sustantivos terminados en *-ancia*, *-cencia* y *-ciencia*, y los adjetivos terminados en *-cente* y *-ciente* se escriben con *c*: *constancia*, *docencia*, *conciencia*, *presente*, *paciente*. Se exceptúan *ansia* y *esencia*.
 9. Las palabras que llevan o terminan en *z*, al hacer sus afines, cambian la *z* por *c* antes de *e* y de *i*: *velocidad* (*veloz*), *capaces* (*capaz*), *analicen* (*analizar*), *crucemos* (*cruzar*).
 10. Los verbos cuyos infinitivos terminan en *-ciar*, *-cer* y *-cir* se escriben con *c*: *apreciar*, *convencer*, *deducir*. Se exceptúan los verbos cuyos infinitivos son *anestesiarse*, *ansiar*, *lisiarse*, *extasiarse*, *coser*, *toser* y *asir*.

Usos de “s”

1. Los adjetivos superlativos terminados en *-ísimo* o *-ísima* se escriben con *s*: *vastísimo*, *muchísima*.
2. Los adjetivos calificativos terminados en *-oso* y *-osa*, los gentilicios terminados en *-és*, *-esa* y *-ense* y los numerales terminados en *-ésimo* y *-ésima* se escriben con *s*: *decoroso*, *pretencioso*, *cordobés*, *bonaerense*, *vigésimo*, *centésimo*. Se exceptúan *décimo* y sus derivados: *undécimo*, *duodécimo*.
3. Las palabras terminadas en *-erso*, *-ersa* y sus vocablos afines se escriben con *s*: *universo*, *viceversa*. No responden a esta regla las palabras terminadas en *-uerdo* y *-uerza*, que deben escribirse con *z*: *almuerzo*, *fuerza*.
4. Los adjetivos terminados en *-sible*, *-sivo* y sus vocablos afines se escriben con *s*: *divisible*, *comprensivo*. Se exceptúan

los derivados de los verbos terminados en *-cer* y *-cir* y las palabras *apacible*, *irascible*, *lascivo*, *nocivo* y sus derivados.

5. La terminación *-sión* se escribe con *s* cuando la palabra tiene un vocablo afín terminado en *-so*, *-sor*, *-sorio*, *-sible* o *-sivo*: *precisión* (*preciso*), *previsión* (*previsor*), *provisión* (*provisorio*), *visión* (*visible*), *decisión* (*decisivo*).
6. El pronombre *se*, sea proclítico o enclítico, se escribe con *s*: *parecerse*, *conformarse*.

Usos de “z”

1. Las terminaciones diminutivas o despectivas *-zuelo* y *-zuela* se escriben con *z*: *jovenzuelo*, *mujerzuela*.
2. Las terminaciones *-azo* y *-aza*, cuando indican golpe o cuando son aumentativas, se escriben con *z*: *portazo*, *cochazo*.
3. Las palabras terminadas en *-izo* y en *-azgo*: *movedizo*, *noviazgo*.
4. Las palabras terminadas en *-zón*: *quemazón*, *buzón*.
5. Los sustantivos colectivos terminados en *-zal* y los sustantivos abstractos terminados en *-anza*, *-ez* o *-eza* se escriben con *z*: *sauzal*, *arrozal*, *tardanza*, *vejez*, *entereza*. Se exceptúa el sustantivo *promesa*.
6. Los adjetivos que son palabras agudas terminadas en *-az* se escriben con *z*: *voraz*, *capaz*. Se exceptúa *demás*.
7. Los verbos cuyos infinitivos terminan en *-cer* y *-cir* agregan una *z* delante de *c* o delante de vocal: *aparezcan* (*aparecer*), *produzco* (*producir*), *convenza* (*convencer*), *esparzamos* (*esparcir*).

Usos de “h”

1. Las palabras que comienzan con los diptongos *hia-*, *hie-*, *hue-* y *hui-* se escriben con *h*: *hiato*, *hielo*, *huérfano*, *huidizo*.

Conviene recordar que las palabras que comienzan sin diptongo y que derivan de *hueco* (*oquedad*), *huérfano* (*orfanato*, *orfanidad*) y *hueso* (*osario*, *óseo*, *osamenta*) no llevan *h*.

2. Las palabras que comienzan con los prefijos *hecto-* (*cien*), *helio-* (*sol*), *hema-* (*sangre*), *hemi-* (*mitad*), *hepta-* (*siete*), *hetero-* (*otro*), *hexa-* (*seis*), *hidro-* (*agua*), *hiper-* (*grande*), *hipo-* (*debaajo*) y *homo-* (*igual*) se escriben con *h*: *hectolitro*, *heliocéntrico*, *hemoterapia*, *hemisferio*, *heptágono*, *heterogéneo*, *hexandro*, *hidráulico*, *hipermercado*, *hipotiroidismo*, *homosexual*.
3. Las palabras que comienzan con *histo-*, *hosp-*, *herm-*, *horm-* y *hum-* se escriben con *h*: *histología*, *hospedaje*, *hermético*, *hormigón*, *humedad*.
4. Los verbos *haber*, *hacer*, *hablar*, *hallar* y *habitar* se escriben con *h*: *hubo*, *hizo*, *hablamos*, *habitaban*.
5. Algunas interjecciones llevan *h* final: *ah*, *eh*, *oh*, *bah*.

Usos de “g”

1. Las palabras que comienzan con el prefijo *geo-* (Tierra) se escriben con *g*: *geología*.
2. Las palabras que terminan con *-gélico*, *-gésico*, *-gesimal*, *-gésimo*, *-gético*, *-giénico*, *-ginal*, *-ginoso*, *-gión*, *-gioso*, *-gogia* (o *-gogía*), *-logía* y *-lógica/o* se escriben con *g*: *angélico*, *analgésico*, *sexagesimal*, *vigésimo*, *energético*, *higiénico*, *virginal*, *vertiginoso*, *legión*, *contagioso*, *pedagogía*, *mineralogía*, *biológico*.
3. Los grupos *gen* y *gest* se escriben con *g*: *homogéneo*, *inteligente*, *gestionar*. Se exceptúan las palabras *ajeno*, *ajeno*, *berenjena*, *jengibre*, *majestad* y sus derivados.
4. Los verbos terminados en *-ger*, *-gir* y *-giar* se escriben con *g*: *proteger*, *fingir*, *desprestigiar*. Se exceptúan los verbos *tejer* y *crujir*.

Usos de “j”

1. Las palabras que terminan en *-aje*, *-jero* y *-jera* se escriben con *j*: *garaje*, *sonajero*, *pasajera*. Se exceptúan *ligero*, *exagero*, *refrigerero* y *ambages*.
2. Cuando un verbo terminado en *-gero* o *-gir* se conjuga, cambia la *g* por una *j* delante de *a* o de *o* (delante de *e* o de *i* siempre conserva la *g*): *escojan* (*escoger*), *dirijo* (*dirigir*).
3. El pretérito perfecto simple del modo indicativo y el pretérito imperfecto del modo subjuntivo de los verbos *decir*, *traer* y de los terminados en *-ducir* se escriben con *j*: *dijiste*, *trajeron*, *produjeras*, *condujesen*.
4. Los verbos terminados en *-jear* se escriben con *j*: *homenajea*, *canjear*.

Usos de “ll”

1. Luego de las sílabas *fa-*, *fo-* y *fu-* iniciales se escribe *ll*: *fallido*, *folleto*, *fullería*.
2. Las palabras terminadas en *-illa* o *-illo* se escriben con *ll*: *hebilla*, *bolsillo*.
3. Los verbos terminados en *-illar*, *-ullar* y *-ullir* se escriben con *ll*: *brillar*, *maullar*, *zambullir*.

Usos de “y”

1. Se escriben con *y* los plurales de los sustantivos que terminan con *y*: *leyes* (*ley*), *pejerreyes* (*pejerrey*).
2. Después de los prefijos *ad-*, *dis-* y *sub-* se escribe *y*: *adyacente*, *disyuntiva*, *subyace*.
3. Se usa *y* en los gerundios y en algunas conjugaciones de los verbos *caer*, *creer*, *leer*, *poseer*, *proveer*, *roer*, *sobreseer* y en

- los verbos terminados en *-oír* y *-uir*: *cayendo*, *creyeron*, *leyó*, *poseyendo*, *proveyeron*, *royó*, *sobreseyó*, *desoyó*, *diluyen*.
4. Las palabras que contienen la sílaba *yec* se escriben con *y*. Por ejemplo: *inyectar*, *proyecto*.
 5. El gerundio del verbo *ir* se escribe con *y*: *yendo*.

Parónimos

Se denomina *parónimos* a aquellas palabras que presentan semejanza en su pronunciación, en su escritura o en su significado. A continuación se presentan algunos parónimos que suelen ofrecer dificultades por su similitud en su pronunciación.

a: preposición: *Se dirigió a su casa*.

ah: interjección: *¡Ah!, me olvidaba de lo principal*.

ha: forma del verbo haber: *Ha llegado rápidamente*.

abría: forma del verbo abrir: *Vio algo extraño cuando abrió la puerta*.

habría: forma del verbo haber: *No habría podido resolverlo sin tu ayuda*.

ahí: adverbio de lugar: *Aquí estaban los papeles*.

ay: interjección: *¡Ay!, no aguanto más el dolor*.

hay: forma del verbo haber: *Hay pocas personas*.

allá: adverbio de lugar: *Volvió hacia allá*.

halla: forma del verbo hallar: *Se halla ubicado al norte*.

haya: forma del verbo haber: *Quizás haya testimonios valiosos*.

as: sustantivo (número uno): *Es el as de los deportistas*.

has: forma del verbo haber: *Has perdido tiempo*.

haz: sustantivo (manejo, porción atada): *Llevaba un haz de leña*.

a ser: preposición más verbo ser: *Dice que va a ser actor.*
 a hacer: preposición más verbo hacer: *Dice que va a hacer sus tareas.*

Asia: sustantivo propio (continente): *Asia es el continente más extenso.*

hacia: preposición: *Se dirigió hacia su casa.*

asta: sustantivo (palo de la bandera): *La bandera se izó a media asta.*

hasta: preposición: *Lo esperé hasta las cinco.*

barón: sustantivo (título nobiliario): *El barón y la baronesa no asistieron a la fiesta.*

varón: sustantivo (hombre): *Tuvo un hijo varón.*

calló: forma del verbo callar(se): *Se calló la boca.*

cayó: forma del verbo caer(se): *Se cayó de la escalera.*

casa: sustantivo (vivienda): *Construyó él mismo su casa.*

caza: sustantivo o verbo (cazar): *Salieron de caza por el bosque.*

cita: sustantivo o verbo (citar): *Tiene una cita con el médico.*

sita: adjetivo (ubicada): *Habita una vivienda sita en la calle Paso.*

e: conjunción copulativa (y): *Juan e Ignacio faltaron ayer.*

eh: interjección: *¿Eh? No entendí qué dijiste.*

he: forma del verbo haber: *He leído tu trabajo.*

echo: forma del verbo echar: *Si lo echo del grupo, se enojará.*

hecho: forma del verbo hacer: *Hemos hecho los deberes.*

haber: verbo: *Para rendir el final es necesario haber aprobado los parciales.*

a ver: preposición más verbo ver: *A ver si nos encontramos un día de éstos.*

rebelar(se): verbo (sublevarse contra una autoridad): *Los pobladores se rebelaron contra su alcalde.*

revelar: verbo (descubrir un secreto; hacer visible la imagen de una fotografía): *No quiso revelar la identidad de los sospechosos.*

si no: conjunción condicional más adverbio de negación: *Si no terminan el trabajo, podrán hacerlo mañana.*

sino: conjunción adversativa: *No sólo es desordenado, sino además irresponsable.*

tubo: sustantivo (pieza cilíndrica): *Colocó un tubo fluorescente para iluminar mejor.*

tuvo: forma del verbo tener: *No tuvo necesidad de viajar.*

valla: sustantivo (cerco de estacas): *La gente intentó saltar las vallas.*

vaya: forma del verbo ir: *Necesito que alguien vaya a la oficina.*

vos: pronombre personal: *Vos estás equivocado.*

voz: sustantivo (sonido de las cuerdas vocales): *Aquella voz le parecía familiar.*

Bibliografía consultada

- Adam, Jean Michel (1992). *Les textes: types et prototypes. Récit, description, argumentation et dialogue*. París: Éditions Nathan.
- Adelstein, Andreína y Kuguel, Inés (2004). *Los textos académicos en el nivel universitario*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Altamirano, Carlos (dir.) (2002). *Términos críticos de sociología de la cultura*. Buenos Aires: Paidós.
- Alvarado, Maite (2006). *Paratexto*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bajtin, Mijail (1979). "El problema de los géneros discursivos", en *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI, 1985.
- Belvedresi, Rosa (2002). "Prólogo: Filosofía y Ciencias Sociales", en Federico Schuster (comp.) *Filosofía y métodos de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Manantial.
- Besse, Juan (2000). "Prácticas de escritura y diseño en la investigación social", en Cora Escolar (comp.). *Topografías de la investigación. Métodos, espacios y prácticas profesionales*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic (1995). *Respuestas para una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Bourdieu, Pierre; Chamboredon, Jean y Passeron, Jean (1994). *El oficio de sociólogo*. México: Siglo XXI, 1973.
- Ciapuscio, Guiomar (1994). *Tipos textuales*. Buenos Aires: Eudeba.
- Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires (2003). *Código de ética profesional*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Consejo General de Colegios Oficiales de diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (2003). *Dos documentos básicos en Trabajo Social. Estudio de la aplicación del Informe y Ficha Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Di Tella, Torcuato & al (2001). *Diccionario de Ciencias Políticas y Sociales*. Buenos Aires: Ariel.
- Di Tullio, Ángela (1997). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Edicial.
- Escalada, Mercedes; Fernandez Soto, Silvia y Fuentes, María Pilar (2001). "Acción, estructura y sentido en la investigación diagnóstica", en AA.VV. *El Diagnóstico Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Escolar, Cora (2000). *Topografías de la investigación. Métodos, espacios y prácticas profesionales*. Buenos Aires: Eudeba.
- Finilich, María (1998). *Enunciación*. Buenos Aires: Eudeba.
- (2003). *Descripción*. Buenos Aires: Eudeba.
- Fuentes, María (2001). "Lo que el viento no se llevó... El registro de Campo y su importancia en el proceso de intervención profesional del Trabajo Social", en AA.VV. *El diagnóstico social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

- García Negroni, María M.; Pérgola, Laura y Stern, Mirta (2001). *El arte de escribir bien en español. Manual de corrección de estilo*. Buenos Aires: Edicial.
- Giribuela, Walter y Nieto, Facundo (2008). "El informe social: una lectura desde el análisis del discurso", en *II encuentro argentino y latinoamericano "Prácticas sociales y pensamiento crítico"*. Córdoba: Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba.
- Heler, Mario (2001). "La toma de decisiones responsables en la práctica del Trabajo Social: la reflexión ética como recurso", en *Conciencia Social*, año 1, N° 1. Córdoba: Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. *Leyes 10751; 10920; 11855 y 12008*. Versión on line: www.catspba.org.ar
- Ibañez, Viviana (2008). "La asociatividad como herramienta para la construcción de poder en Trabajo Social", en *II encuentro argentino y latinoamericano "Prácticas sociales y pensamiento crítico"*. Córdoba: Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba.
- Klein, Irene (2007). *La narración*. Buenos Aires: Eudeba.
- López Casanova, Martina (coord.) (2009). *Los textos y el mundo. Una propuesta integral para talleres de lectura y escritura*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Matus Sepúlveda, Teresa (1999). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Melano, María C. (1998). "Trabajo Social y pobreza - Pobreza del Trabajo Social", en Anuario N° 3. Buenos Aires: Departamento de Servicios Gráficos de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Morin, Edgard (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Madrid: Gedisa, 1999.
- Moro, Javier (2000). "Problemas de agenda y problemas de investigación", en Cora Escolar (comp.). *Topografías de la Investigación*. Buenos Aires: Eudeba.
- Plantin, Christian (1998). *La argumentación*. Barcelona: Ariel.
- Real Academia Española (1999). *Ortografía de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- _____ (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Bogotá: Santillana [Existe versión on line: www.rae.es].
- Robirosa, Mario (1996): "Articulación, Negociación, Concertación", en *Revista Acto Social*, año V; N° 16. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Rosa, Claudia (2005). "Escribir las Ciencias Sociales: de la referencialidad a la ficcionalización", en *Desde el fondo*, Cuadernillo Temático 37. Paraná: Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Van Dijk, Teun (1978). *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós, 1992.
- Weinreich, Harald (1968). *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Williams, Raymond (1977). *Marxismo y literatura*. Península: Barcelona.
- Zamudio, Berta y Atorresi, Ana (2000). *La explicación*. Buenos Aires: Eudeba.

Índice

Introducción.....	7
PRIMERA PARTE	
El informe social como instrumento, técnica e intervención profesional del trabajador social	
Capítulo I	
Los problemas sociales en los informes sociales.....	13
Capítulo II	
¿Qué es un informe social?	17
Capítulo III	
Consideraciones previas a la escritura	25
Capítulo IV	
Destinador y destinatario	33
Capítulo V	
Aspectos éticos implicados	39
SEGUNDA PARTE	
El informe social como género discursivo	
Capítulo VI	
El informe social como género discursivo	45
Capítulo VII	
Las funciones textuales.....	49
Capítulo VIII	
Las secuencias textuales	61

Capítulo IX	
Los aspectos formales	75
Capítulo X	
El discurso referido	89
Capítulo XI	
Problemas textuales, gramaticales y de normativa, frecuentes en la escritura de informes sociales	99
Reflexiones finales	107
APÉNDICE I	
Corpus de informes sociales	109
APÉNDICE II	
Reglas ortográficas	139
Bibliografía	155